



UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

CARRERA DE ECONOMÍA

Tesis previa a la Obtención Del
Título de Economista.

TEMA:

“REDUCCIÓN SOSTENIDO DEL TRABAJO INFANTIL COMO RESULTADO DE LA POLÍTICA PÚBLICA DEL ESTADO HACIA EL BUEN VIVIR Y SU IMPACTO SOCIAL EN EL CANTÓN EL EMPALME, PROVINCIA DEL GUAYAS, PERIODO 2012-2013”.

AUTORA:

ESTEFANY MONCERRATE MONSERRATE GARCIA

DIRECTOR:

ECON. HERACLIDES MANUEL WEISSON FIGUEROA, M.Sc.

QUEVEDO – ECUADOR

2015

DECLARACIÓN DE AUTORÍA Y CESIÓN DE DERECHOS

Yo, **Estefany Moncerrate Monserrate García**, declaro que el trabajo aquí presente es de mi autoría: que no ha sido presentado previamente para ningún grado o calificación profesional; y, que he consultado las referencias bibliográficas que se incluyen en este documento.

La Universidad Técnica Estatal de Quevedo, puede hacer uso de los derechos correspondientes a este trabajo, según lo establecido por la Ley de Propiedad Intelectual, por su reglamento y por la normativa institucional vigente.

Egda. Estefany Monserrate García

C.C. 1205744285

AUTORA

CERTIFICACIÓN

El suscrito **Econ. HERACLIDES MANUEL WEISSON FIGUEROA M. Sc.**, Docente de la facultad de Ciencias Empresariales, de la Universidad Técnica Estatal de Quevedo, certifico que la egresada **ESTEFANY MONCERRATE MONSERRATE GARCÍA** realizó el Proyecto de Investigación previo a la obtención del título de **Economista** de grado titulada **“REDUCCIÓN SOSTENIDA DEL TRABAJO INFANTIL COMO RESULTADO DE LA POLÍTICA PUBLICA DEL ESTADO HACIA EL BUEN VIVIR Y SU IMPACTO SOCIAL EN EL CANTÓN EL EMPALME PROVINCIA DEL GUAYAS, PERIODO 2012-2013”**, bajo mi dirección, habiendo cumplido con las disposiciones reglamentarias establecidas para el efecto.

ECON. HERACLIDES MANUEL WEISSON FIGUEROA, M. Sc.
DIRECTOR DE TESIS



UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

CARRERA DE ECONOMÍA

TEMA:

“REDUCCIÓN SOSTENIDA DEL TRABAJO INFANTIL COMO RESULTADO DE LA POLÍTICA PÚBLICA DEL ESTADO HACIA EL BUEN VIVIR Y SU IMPACTO SOCIAL EN EL CANTÓN EL EMPALME PROVINCIA DEL GUAYAS, PERIODO 2012-2013”,

Presentado al Consejo Directivo como requisito previo a la obtención del título de Economista

Aprobado por:

Lcdo. Wilson Cerezo, M. SC
PRESIDENTE DEL MIEMBRO DE TRIBUNAL

Eco. Franklin Taranto, M. SC
PRIMER VOCAL DEL MIEMBRO DE
TRIBUNAL

Eco. Lorena Arboleda, M.SC
SEGUNDO VOCAL DEL MIEMBRO DE
TRIBUNAL

QUEVEDO – LOS RÍOS – ECUADOR

AÑO 2015

AGRADECIMIENTO

A Dios por ser el sentimiento más puro que he sentido, gracias por engreírme y jamás soltarme de tus brazos, gracias por enseñarme que de todos esos momentos difíciles lo importante es levantarse y seguir con mucha más fuerza, La gloria es solo tuya.

Una de las personas más importantes para mí y la responsable de que esta y muchas etapas de mi vida culminen con alegría y dicha, es la Sra. Esther García que con su ejemplo me hizo aprender a ser una mujer fuerte y a valorar todo lo que tengo, ella es mi ejemplo de superación, humildad y sacrificio gracias por todo lo que representas para mi MAMA tengo tanto que agradecerte, mis logros son los tuyos querida señora.

Mi hermano, mi familia, mis amigos gracias por estar siempre presentes apoyándome dándome ganas y haciéndome reír, sin ustedes este camino hubiese sido un poco triste.

A mis amigos y ex compañeros de carrera mil gracias por tanto, fuimos un grupo único y especial definitivamente otro nivel. Les agradezco el cariño, los quiero y extraño.

A las autoridades de la universidad y la facultad a la que pertenezco que me permitieron seguir con mi preparación académica, a mi director de tesis el Economista Manuel Weisson gracias por la paciencia, tiempo, dedicación y su generosidad al impartir su conocimiento para poder ver plasmado el trabajo de tantos meses GRACIAS.

Estefany M. Monserrate García

DEDICATORIA

Son muchas las personas especiales a las que deseo dedicar esta tesis por su apoyo, ánimo, y compañía a algunos los tengo cerca de mí y otros en mis recuerdos. Sin importar si algún día logran leer estas dedicatorias quiero darles las gracias.

¡Mami eres la mejor mama del mundo! aunque nuestras diferencias nos hacen discrepar, siempre me apoyas en todo y tienes total confianza en mí. Este logro lo comparto contigo por ser mi ejemplo vivo, te amo mama por ser la mejor.

Victoria y Carlitos aunque todavía no saben leer, algún día van a aprender y por eso también quiero dedicarles a ustedes mis sobrinos hermosos este logro, y agradecer por sus sonrisas y lo feliz que me hacen siempre.

A mi familia y amigos sin descartar a ninguno, pero en especial a Sandy, Liver, Dalia, Toño, Josh, Andrea, Lila, María, Kimi, Jorge, Mau, Puma, seci, Cami, Bibi, Karla, Segu, Lola, Damián y chichi son personas que siempre estarán en mi corazón y anécdotas que algún día recordare de todos esos momentos que hemos pasado juntos.

A los profesores de toda mi vida estudiantil gracias porque de una u otra manera forman parte de lo que soy, especialmente a los que me han acompañado con sus consejos y sabiduría el Eco. Manuel Weisson e Ing. Luis Vallejo, mil gracias.

Estefany M. Monserrate García

ESQUEMA DE CODIFICACIÓN

(DUBLIN CORE) ESQUEMAS DE CODIFICACIÓN			
1	Título/Title	M	Reducción Sostenida Del Trabajo Infantil Como Resultado De La Política Pública Del Estado Hacia El Buen Vivir Y Su Impacto Social En El Cantón El Empalme Provincia Del Guayas, Periodo 2012-2013
2	Creador/Creator	M	Estefany Moncerrate Monserrate García
3	Materia/Subject	M	Facultad de Ciencias Empresariales; Carrera de Economía.
4	Descripción/Description	M	Esta investigación se realizó en el Cantón El Empalme, provincia del Guayas, en el año 2014, este estudio pretende contribuir al análisis del impacto y la reducción del trabajo infantil que generan las políticas públicas en la calidad de vida de los niños, niñas y adolescentes del cantón.
5	Editor/Publisher	M	FACEMP; Carrera Economía; Estefany Moncerrate Monserrate García.
6	Colaborador/Contributor	O	Ninguno
7	Fecha/Date	M	
8	Tipo/Type	M	Proyecto de Investigación
9	Formato/Format	R	Microsoft Office Word 2010
10	Identificador/Identifier	M	http://biblioteca.uteq.edu.ec
11	Fuente/Source	O	Investigación
12	Lenguaje/Lenguaje	M	Español
13	Relación/Relation	O	Ninguno
14	Cobertura/Coverage	O	Trabajo Infantil en el Cantón El Empalme, provincia del Guayas.
15	Derechos/Rights	M	Ninguno
16	Audiencia/Audience	O	Proyecto de Investigación.

ÍNDICE

PORTADA	
DECLARACIÓN DE AUTORÍA Y CESION DE DERECHOS	I
CERTIFICACIÓN	II
AGRADECIMIENTO	IV
DEDICATORIA.....	V
ESQUEMA DE CODIFICACIÓN.....	VI
ÍNDICE DE ANEXOS	XII
RESUMEN EJECUTIVO.....	XIII
ABSTRACT	XIV
CAPITULO I MARCO CONTEXTUAL DE LA INVESTIGACION	
1.1 INTRODUCCION.....	2
1.2. PROBLEMATIZACION	6
1.2.1. Planteamiento del problema	6
1.2.1.1. Diagnostico causa-efecto.....	7
1.2.1.1. Pronostico.....	7
1.2.1.3. Control de pronostico.....	7
1.2.2 Formulacion del problema	8
1.2.3. Sistematizacion	8
1.3. JUSTIFICACION	9
1.4. OBJETIVOS	10
1.4.1. General.....	10
1.4.2. Especificos	10
1.5. HIPOTESIS	11
1.5.1. General.....	11
1.5.1. Especificos	11
1.5.3. Variables	12
1.5.3.1. Variable independiente	12
1.5.3.2. Variable dependiente	12
CAPÍTULO II MARCO TEORICO	
2.1.FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA	14
2.1.1.Teoría Trabajo Infantil, Carlos Marx.....	14

2.1.2. Trabajo Infantil OIT (2002.....	15
2.1.3. Teoria del Trabajo Infantil	16
2.1.4. Categorizacion del Tranbalo Infantil.....	17
2.1.5. Efectos del Trabajo Infantil en el Desarrollo Psicosocial	18
2.1.6 Trabajo Infantil en el undo	20
2.2.FUNDAMENTACIÓN CONCEPTUAL.....	26
2.2.1. Ministerio de Inclusion Economica y Social	26
2.2.2. Ejes Estrategicos.....	26
2.2.3. Ingreso Economico	27
2.2.5. problemas Educativos en el Ecuador.....	28
2.2.6. Politicas Publicas.....	29
2.2.9.Necesidades básicas.....	31
2.2.10.Calidad de vida.....	32
2.2.11.El Buen Vivir Como Principio Constitucional	32
2.3.FUNDAMENTACIÓN LEGAL	34
CAPITULO III METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION	
3.1.MATERIALES Y MÉTODOS.....	51
3.1.1.MATERIALES.....	51
3.1.2.DURACIÓN	51
3.1.3.MÉTODOS	51
3.1.3.1.Método Inductivo	51
3.1.3.2.Método Analítico	52
3.2.TIPO DE INVESTIGACIÓN	52
3.2.1.Investigación Descriptiva	52
3.2.3.Investigación explicativa	53
3.2.4.Investigación Experimental	53
3.3.DISEÑO DE INVESTIGACIÓN	53
3.4.Fuente	53
3.4.1.Primarias	53
3.4.2.Secundarias	54
3.5.Población Y Muestra	54

CAPITULO IV RESULTADOS Y DISCUSION	
4.1.RESULTADOS	57
4.1.2.Antecedentes Históricos	57
4.1.5.Análisis de las entrevistas.....	89
4.2.DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS.....	93
CAPITULO V CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	
5.1.CONCLUSIONES.....	100
5.2.RECOMENDACIONES.....	102
CAPITULO VI BIBLIOGRAFIA	
6.1.LITERATURA CITADA	105
CAPITULO VII ANEXOS	
7.1.ANEXOS	108
7.1.2.ENCUESTA DIRIGIDA A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL CANTÓN EL EMPALME.....	108
7.1.3. GALERIA DE IMÁGENES	113

ÍNDICE DE CUADROS

No. 1.Trabajo Infantil por Zonas.....	21
No. 2.Población para las entrevistas y encuestas de la investigación	54
No. 3.Género del Menor	58
No. 4.Proporción de edades del Menor	59
No. 5.Con quién vive el Menor.....	61
No. 6.Nivel de Instrucción de los padres.....	62
No. 7.La casa en la que vive el menor	63
No. 8.Asistencia del menor a la Escuela.....	64
No. 9.Horario de Estudios del Menor	65
No. 10.Tiempo que dedica a las tareas escolares	66
No. 11. Dificultades del Menor en los estudios	67
No. 12.El menor trabaja siempre o por temporadas	68
No. 13.A qué edad comenzaste a trabajar.....	69
No. 14. Días a la semana que el menor trabaja.....	70
No. 15. Tipo de trabajo que el menor Realiza.....	71
No. 16. Horario de trabajo del Menor	72
No. 17. El Menor Trabaja Para	73
No. 18. El Menor está obligado a trabajar.....	74
No. 19. Beneficio económico por día o jornada del Menor	75
No. 20. Aportación económica de la familia.....	76
No. 21. Si dejara de trabajar el menor que ocurriría	77
No. 22. Tiene hermanos mayores de 18 años o menores de 18 años.....	78
No. 23. Sus hermanos menores de edad se encuentran laborando actualmente	79
No. 24. Recibe el menor ayuda de alguna Institución.....	80
No. 25. Familias Informadas de los derechos laborales	81
No. 26. Cuando el menor está enfermo donde Acude	82
No. 27. Género del familiar del menor	83
No. 28. Nivel educativo del familiar	84
No. 29. El trabajo del hijo es necesario.....	85
No. 30. Es bueno para el menor trabaje	86
No. 31. El menor trabajador se ve afectado en su desarrollo físico, psicológico y educativo	87
No. 32. Como se imagina usted a su hijo en el futuro.....	88
No. 33. Entrevista, pregunta 1 a expertos en el Trabajo Infantil	89
No. 34. Entrevista, pregunta 2 a expertos en el Trabajo Infantil	90
No. 35. Entrevista, pregunta 3 a expertos en el Trabajo Infantil	91
No. 36. Entrevista, pregunta 4 a expertos en el Trabajo Infantil	92

ÍNDICE DE GRÁFICOS

No. 1. Género del Menor	58
No. 2. Proporción de las edades de los menores	59
No. 3. Con quién vive el Menor	61
No. 4. Nivel de instrucción de los padres	62
No. 5. Casa en la que vive el Menor	63
No. 6. Asistencia del menor a la Escuela	64
No. 7. Horario de Estudios del Menor	65
No. 8. Tiempo que dedicas a las tareas escolares	66
No. 9. Dificultad del Menor en los Estudios	67
No. 10. El menor trabaja siempre o por temporadas	68
No. 11. Edad que el menor comenzó a trabajar	69
No. 12. Días a la semana que el menor Trabaja	70
No. 13. Tipo de trabajo que el menor Realiza	71
No. 14. Horario de trabajo del Menor	72
No. 15. El Menor Trabaja Para	73
No. 16. El menor está Obligado a Trabajar	74
No. 17. Beneficio económico por día del Menor	75
No. 18. Aportación económica de la familia	76
No. 19. Si dejara de trabajar el menor que ocurriría.	77
No. 20. Tiene hermanos mayores de 18 años o menores de 18 años	78
No. 21. Sus hermanos se encuentran laborando actualmente	79
No. 22. Recibe el menor ayuda de alguna Institución	80
No. 23. Familias Informadas de los derechos laborales	81
No. 24. Cuando el menor está enfermo donde Acude	82
No. 25. Género del familiar del menor	83
No. 26. Nivel educativo del familiar	84
No. 27. El trabajo infantil es necesario	85
No. 28. Es bueno para menor trabajo	86
No. 29. El menor trabajador se ve afectado en su desarrollo físico, psicológico y educativo	87
No. 30. Como se imagina usted a su hijo en el futuro	88
No. 31. Factores que motivan a los menores a trabajar	93

ÍNDICE DE ANEXOS

No. 1.	Cronograma de actividades	108
No. 2.	Encuesta dirigida a los niños, niñas y adolescentes del Cantón El Empalme	109
No. 3.	Encuestas dirigidas a los padres de familia de los niños trabajadores del cantón el empalme.	112
No. 4.	Entrevista a expertos en el trabajo infantil del cantón El Empalme	113
No. 5.	Cronología del Trabajo Infantil	115
No. 6.	Galería de imágenes	116

RESUMEN EJECUTIVO

El presente trabajo investigativo se realizó en EL Cantón El Empalme ubicado a 167 km de Guayaquil y a 21 km de Quevedo en la provincia del Guayas durante el año 2014-2015 y tuvo como objetivo general Evaluar la política pública emprendida en el periodo 2012-2013 para la erradicación o disminución del trabajo infantil, y su impacto social en el Cantón El Empalme provincia del Guayas, una vez obtenidos los objetivos, las hipótesis y variables de la investigación se precedió al desarrollo del marco teórico donde se toparon una variedad de temas desplegados del tema principal, los objetivos generales y específicos. En la recopilación de información también se empleó la metodología de encuestas y entrevista para definir con objetividad los puntos más importantes de la investigación. En los resultados se podrá apreciar que estos fueron analizados y sobre todo permitieron comprobar la hipótesis de la Investigación, la cual fue: La erradicación del trabajo infantil ha tenido un fuerte impacto en el desarrollo integral de la niñez y adolescencia en sus familias en el Cantón El Empalme provincia del Guayas, periodo 2012-2013. Las conclusiones y recomendaciones resumen la investigación realizada, así como también permitió conocer las necesidades e impactos socio-económico del trabajo Infantil en el cantón El Empalme.

ABSTRACT

This research work was conducted in El Canton THE splice located 167 km from Guayaquil and 21 km from Quevedo in the Guayas Province during 2013-2014 and had overall objective evaluate public policy undertaken in 2012-2013 to the elimination or reduction of child labor and its social impact in Canton El Empalme Guayas province. After obtaining the objectives, assumptions and variables of research preceded the development of the theoretical framework where a variety of deployed themes theme and aims and objectives were met in information gathering survey methodology was also used and interviews to define objectively the most important points of research. In the results we can see that these were analyzed and especially possible to verify the hypothesis of the research, which was: The eradication of child labor has had a strong impact on the overall development of children and adolescents in their families in Canton the Empalme Guayas Province, 2012-2013. The conclusions and recommendations summarize the research conducted, as well as allowed to know the socio-economic needs and impacts of child labor in the village of El Empalme.

CAPITULO I

MARCO CONTEXTUAL DE LA INVESTIGACIÓN

1.1. Introducción

En la actualidad cerca de 215 millones de niños trabajan en el mundo, muchos a tiempo completos, estos son niños que no van a la escuela y no tienen tiempo para jugar. Muchos no reciben alimentación ni cuidados apropiados, se les niega la oportunidad de ser niños y más de la mitad de ellos están expuestos a las peores formas de trabajo infantil, como trabajo en ambientes peligrosos, esclavitud, y otras formas de trabajo forzoso, actividades ilícitas incluyendo el tráfico de drogas y prostitución, así como su participación involuntaria en los conflictos armados.

El Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC) creado en 1992 por (OIT) la Organización Internacional del Trabajo, una iniciativa de cooperación técnica dedicada exclusivamente a prevenir y combatir el trabajo de los niños, niñas y adolescentes. Desde sus inicios hasta la actualidad, IPEC ha evolucionado hacia una red mundial que actualmente abarca 90 países, de los cuales 27 son de América Latina y el Caribe.

El trabajo infantil es una realidad latente en nuestro país y en el mundo entero, la Constitución del Ecuador define a los niños, niñas y adolescentes como un grupo de la población de atención prioritaria los cuales tienen una serie de derechos que les garantiza una mejor calidad de vida.

Ecuador con ayuda de la organización UNICEF ha desarrollado un conjunto de criterios básicos para determinar si el trabajo infantil es explotador, pese a los esfuerzos realizados y diversos convenios nacionales e internacionales el trabajo infantil sigue representando una grave amenaza al desarrollo de capacidades de la niñez y adolescencia y contribuye a fortalecer los mecanismos de transmisión intergeneracional de la pobreza, la misma que nos lleva a la inequidad.

A finales del 2012 el instituto de estadísticas y censos INEC realizó una encuesta especializada sobre el trabajo infantil, la cual dio como resultado que para este año el 8.6% de los niños, niñas y adolescentes entre 5 y 17 años trabaja, lo que equivale a 360.000, una mirada más detallada nos revela que en el área urbana el trabajo infantil alcanza el 4.3% mientras que en lo rural el 15.5%, a nivel territorial nos muestra que Cotopaxi tiene la mayor incidencia de trabajo infantil con el 25.1% con relación a la etnicidad el trabajo infantil es mayor en los niños, niñas y adolescentes indígenas, donde alcanzan el 29% comparado con el 6.9% de los afroecuatorianos y el 7% en los mestizos. Por ultimo cuando se analiza el indicador por grupo etario se encuentra que a mayor edad mayores las probabilidades de encontrarse con trabajo infantil.

Un mecanismo de exclusión social es el trabajo infantil pues reafirma la vulnerabilidad de los grupos sociales que lo ejercen, entendiendo este proceso como un mecanismo de segmentación social que aleja a los niños de las posibilidades de acceso a servicios mínimos de calidad, al conocimiento y ejercicio de sus derechos, y por ende, limita toda posibilidad de acceso a la participación social y política, propias de la pertenencia de un ciudadano en una sociedad democrática.

El trabajo infantil en el cantón El Empalme es un tema discutido entre las autoridades e ignorado en la sociedad empálmense, son muy pocos los que en realidad muestran preocupación por lo que les ocurre a estos niños, niñas y adolescentes, ahora el gobierno nacional está trabajando para que se erradique esta problemática social en todas sus formas hasta el año 2017, ya que así nuestros niños podrán ser rescatados y reinsertados a la sociedad. Su historia de vida cambiara.

En el cantón el empalme según el censo de población y vivienda del INEC en 2010 se registra un total de 74.451 habitantes con 36.427 mujeres, 38.024 hombres y 17.646 niños, niñas y adolescentes de los cuales cerca de 500 son los

que actualmente laboran lo que representa un 3.52% de la población entre 7 y 17 años. Parte de los menores está empleado en el sector agrícola, ayudando a la familia, fabricando algún producto, ofreciendo algún servicio pero también en otras actividades peligrosas en las que la ley prohíbe que trabajen niños, como en los mataderos, la construcción e incluso algunos que no tienen trabajo están en busca de uno alegando la falta de ingresos a sus hogares y la pobreza de su familia siendo estos los principales factores del Trabajo Infantil.

Capítulo I compuesto por el marco contextual de la investigación, se ha identificado los problemas que presenta el trabajo infantil en el cantón El Empalme, en base a los cuales se han planteado la problematización, planteamiento del problema, diagnóstico, causas, efectos, pronóstico, control de pronóstico, formulación del problema, sistematización, justificación, objetivos, hipótesis y variables.

Capítulo II, contiene el marco teórico de la investigación, en el cual se desarrollan tres temas; 1) fundamentación teórica, en la cual se citan estudios de autores que mencionan teorías económicas y sociales en relación al trabajo Infantil y las diferentes organizaciones que ayudan a erradicar y prevenir el trabajo infantil a nivel nacional y mundial 2) fundamentación conceptual, se detallan los conceptos y definiciones que aportan a la presente investigación; 3) fundamentación legal, se tomó en consideración artículos de la Constitución de la República del Ecuador y diferentes organismos nacionales e internacionales con el cual se tienen convenios.

Capítulo III, comprende la metodología de la investigación que hace énfasis a los materiales y métodos utilizados en el inicio de la investigación, y al conjunto de técnicas e instrumentos que permitieron recabar la información preliminar para analizar el problema planteado en este estudio.

Capítulo IV se realiza el estudio para conocer los factores que afectan directamente a los niños y familias que poseen este problema social, e identificar el nivel de ingreso de las familias y determinar qué impacto genera el trabajo infantil en el cantón El Empalme.

Capítulo V se desarrollan las conclusiones y recomendaciones luego de haber analizado los resultados obtenidos en la presente investigación.

Capítulo VI incluye la bibliografía que respalda el presente estudio.

Capítulo VII comprende los anexos inherentes al proyecto de investigación.

1.2. Problematicación

1.2.1. Planteamiento del problema

Muchas familias ecuatorianas viven en la extrema pobreza, esto claramente se puede observar si se adentran a barrios urbanos y sectores rurales donde no es difícil encontrar a niños, niñas y adolescentes en las calles realizando trabajos que no son aptos para su edad.

El trabajo infantil es una realidad que vivimos como país, afecta a los involucrados y a todo el que se interese y empieza a descubrir el escenario inhumano en el que se encuentran los niños, niñas y adolescentes al no respetar los derechos que les corresponden.

A raíz de esta problemática social el gobierno ha implementado políticas públicas y programas sociales para el beneficio de la población más vulnerable, a nivel local se ha desarrollado actividades para erradicar el Trabajo Infantil el MIES en coordinación con distintas instituciones cantonales como el GAD del cantón El Empalme han estado en constante seguimiento de la problemática y esto permite afirmar la disminución innegable del trabajo infantil peligroso en camales, basurales y ladrilleras.

La pobreza es una de las causas más importantes que generan este problema, el no tener ingresos sustentables y no poder brindar una mejor calidad de vida a la familia limita la posibilidad para que el menor o adolescente tenga un buen desarrollo y goce de una buena educación evitando así el salir a las calles en busca de trabajo y sufriendo algunas formas de abuso.

1.2.1.1 Diagnostico causa-efecto

CAUSAS

- Ingresos insuficientes al hogar
- Permisividad social
- Bajos niveles de educación de los padres y la violencia intrafamiliar

EFEECTO

- Niños obligados a contribuir a la economía familiar.
- La indiferencia de las personas al ver trabajar un menor en la calle, literalmente la insensibilización social
- Niños que para evitar ser maltratados huyen de sus hogares y necesariamente se tienen que procurar un ingreso.

1.2.1.2 Pronóstico

- Aunque el trabajo infantil genere ingresos estos no son suficientes para sacar a los hogares de la pobreza, un menor jamás recibirá un sueldo justo.
- Está arraigada la idea que el trabajo dignifica y que hacerlo a temprana edad le fortalece en responsabilidad y dar valor a las cosas.
- Niños y adolescentes que han sido víctima de agresiones físicas y psicológicas replicarán en su prole los niveles de agresión a los que fueron expuestos en sus hogares maternos.

1.2.1.3 Control del pronóstico

- El gobierno mediante las diferentes instituciones con las que tiene convenios para la erradicación del trabajo infantil se mantienen en constante vigilancia para que los menores de edad se mantengan fuera de los lugares de trabajo peligrosos.

- Sensibilizar a la sociedad mostrando la realidad de los niños que se dedican al trabajo infantil en diferentes espacios y haciéndoles saber las diferentes actividades que podrían hacer en pro de estos menores y así poder garantizar un entorno propicio para su desarrollo.
- Las constantes campañas por parte de los servicios locales educación, salud y nutrición son muy eficaces y permiten llegar a las personas y sus formas o patrones culturales.

1.2.2. Formulación del problema

¿De qué manera la política pública del estado fijada en el periodo 2012-2013 ha tenido impacto en la erradicación del trabajo infantil en el cantón El Empalme provincia del Guayas?

1.2.3 Sistematización

- ¿Cuáles son los principales factores que conllevan a los niños, niñas y adolescentes a trabajar en el Cantón El Empalme?
- ¿Qué consecuencias produce el trabajo infantil en los niños, niñas y adolescentes trabajadores del cantón El Empalme?
- ¿Por qué las medidas implementadas por el Ministerio de Inclusión Económico y Social (MIES) ha permitido que el trabajo infantil reduzca su índice en el Cantón El Empalme?
- ¿Cuáles son los cambios en la calidad de vida de los niños y adolescentes que dejaron de trabajar?

1.3. Justificación

El presente estudio tiene como finalidad medir el impacto social de la erradicación o disminución del trabajo infantil como resultado de la política Pública del estado hacia el buen vivir en el cantón el Empalme provincia del Guayas, durante el año 2012- 2013.

Hay que interesarse por la situación actual en la que vivimos y familiarizarnos con la perspectiva estatal, la que manifiesta que el trabajo infantil tiene que ser erradicado progresivamente en todas sus formas ya que esta problemática social impide a los niños, niñas y adolescentes vivir su desarrollo integral normal, y de esta manera ir profundizando en el problema y situación en la que viven, para evitar que se repita el mismo patrón de maltrato y pobreza que ellos tienen y por ello es indispensable y preponderante la investigación de este tema.

La presente temática servirá de gran aporte investigativo y al mismo tiempo el estudio profundo permitirá la obtención de datos relevantes sobre la realidad del trabajo infantil, además de actualizar conocimientos. Lo mismo que permitirá sugerir a la comunidad, padres de familia, autoridades locales en general concientizar para proteger el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes.

El Empalme es un cantón con un nivel de pobreza muy agudo, esto sin duda ha generado y seguirá generando que los niños y adolescentes tengan que buscar medios de subsistencia para poder cubrir las necesidades propias y de su familia. Además de los motivos económicos pueden existir otras causas que es importante reconocerlas, así como el saber las consecuencias que al momento acarrea en los menores y en la sociedad la persistencia del trabajo infantil.

1.4. Objetivos

1.4.1. General

Evaluar la política pública emprendida en el periodo 2012-2013 para la erradicación o disminución del trabajo infantil, y su impacto social en el Cantón El Empalme provincia del Guayas.

1.4.2. Específicos

- Identificar los principales factores que motivan a los niños, niñas y adolescentes a trabajar en el cantón El Empalme.
- Determinar qué consecuencias produce el trabajo infantil en los niños, niñas y adolescentes del cantón El Empalme.
- Identificar y explicar los progresos que ha obtenido el MIES en la disminución del trabajo infantil de niños, niñas y adolescentes del cantón El Empalme.
- Establecer los cambios experimentados en la calidad de vida de los niños y adolescentes que dejaron de trabajar

1.5. Hipótesis

1.5.1. General

La erradicación o disminución del trabajo infantil ha tenido un fuerte impacto en el desarrollo integral de la niñez y adolescencia en sus familias en el Cantón El Empalme provincia del Guayas, periodo 2012-2013.

1.5.2. Específicas

- El factor económico es el principal motivo para que niños y adolescentes realicen trabajos.
- El trabajo que realizan los niños, niñas y adolescentes que laboran en el Cantón El Empalme contribuye a que existan problemas de vulnerabilidad educativa, de salud y a su integridad.
- Los progresos obtenidos por la política pública implementada por el MIES han tenido cada vez menor influencia en la mejora de la calidad de vida
- Los niños, niñas y adolescentes que han dejado de laborar han mejorado su calidad de vida.

1.5.3. Variables

1.5.3.1 Independiente

Reducción sostenida del trabajo infantil

1.5.3.2 Dependiente

Impacto social en el cantón El Empalme provincia del Guayas

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

Fundamentación Teórica

2.1.1. Teoría Trabajo Infantil, Carlos Marx.

Carlos Marx (1867). Afirma en su libro el capital: maquinaria y gran industria que el trabajo infantil es la devastación intelectual, producida artificialmente al transformar a personas que no han alcanzado la madurez en simples máquinas de fabricar plusvalor, devastación que debe distinguirse netamente de esa ignorancia natural que deja en barbecho la mente, sin echar a perder su capacidad de desarrollarse a su natural fecundidad.

El trabajo infantil se define como medio para emplear a obreros de escasa fuerza física o de desarrollo corporal incompleto, pero de miembros más ágiles. Trabajo femenino e infantil fue, por consiguiente, la primera consigna del empleo capitalista de maquinaria. Así, este poderoso reemplazante de trabajo y de obreros se convirtió sin demora en medio de aumentar el número de los asalariados, sometiendo a todos los integrantes de la familia obrera, sin distinción de sexo ni edades, a la férula del capital. El trabajo forzoso en beneficio del capitalista no sólo usurpó el lugar de los juegos infantiles, sino también el del trabajo libre en la esfera doméstica, ejecutado dentro de límites decentes y para la familia misma.

2.1.2. Trabajo Infantil Organización Internacional del Trabajo (OIT).

OIT (2002). El trabajo infantil es un mecanismo de exclusión social que reafirma la vulnerabilidad de los grupos sociales que lo ejercen, entendiendo este proceso como un mecanismo de segmentación social que aleja a los niños de la posibilidad de acceso a servicios mínimos de calidad, al conocimiento y ejercicio de sus derechos, y por ende, limita toda posibilidad de acceso a la participación social y política, propias de la pertenencia de un ciudadano a una sociedad democrática.

La Organización Internacional de Trabajo (OIT) define el trabajo infantil como aquél que priva a los niños, niñas o adolescentes de su infancia, su potencial y su dignidad y que es nocivo para su desarrollo físico y mental, negándole la oportunidad de ir a la escuela o exigiéndole que intente combinar la asistencia a la escuela con largas jornadas de trabajo.

El trabajo infantil es entonces, toda actividad física o mental, remunerada o no, dedicada a la producción, comercialización, transformación, venta o distribución de bienes o servicios, realizada en forma independiente o al servicio de otra persona natural o jurídica por personas menores a 18 años de edad.

La OIT (2010). Sostiene a través de la Conferencia Internacional del Trabajo celebrada en Ginebra, el trabajo infantil es un aspecto de la pobreza mundial y es un elemento descuidado de la trampa de la pobreza.

Sobre todo en sus peores formas, el trabajo infantil deshumaniza a los niños a reducirlos a un simple activo económico, lo cual a su vez genera un espiral de crecimiento de la población entre los países con menor capacidad para hacer frente a ese problema.

Sin embargo no todo el trabajo efectuado por niños debe ser clasificado como trabajo infantil y, en consecuencia, eliminado. La participación de niños, niñas o adolescentes en un trabajo que no afecte a su salud y desarrollo personal interfiera con su educación es considerado, por lo general como algo positivo. Esto incluye actividades como ayudar a sus padres en casa, asistir a un negocio familiar o ganarse dinero para gastos personales fuera de las horas escolares y durante las vacaciones. Estas actividades contribuyen al desarrollo de los niños y al bienestar de sus familiares, les hace obtener habilidades, experiencia y de esta manera ayudan a prepararse para el día de mañana puedan ser miembros productivos de la sociedad durante su futuro.

El que una forma de trabajo puede ser llamado trabajo infantil depende de la edad del niño, el tipo de horas de trabajo desempeñado y las condiciones bajo las cuales se efectúan, de esta forma la Organización Internacional del Trabajo (OIT), sostiene que el trabajo infantil puede definirse como todo trabajo que priva a los niños de su niñez, potencial y su dignidad.

2.1.3. Teorías del Trabajo Infantil

Myers (2010). El trabajo infantil como aquellas actividades desempeñadas por menores, tales como los trabajos de cualquier clase remunerados o no, ocupaciones de tiempo completo, quehaceres que interfieren con la asistencia escolar, tareas de explotación o perjudiciales, labores que violan las leyes nacionales e internacionales sobre el trabajo infanto-juvenil.

UNICEF (2008). Ha llamado la atención sobre la necesidad de ir consolidando una nueva cultura de la infancia basada en el respeto de los derechos de la niñez, una cultura más incluyente y equitativa, donde todos los niños y niñas sean valorados y reconocidos por personas y ciudadanos en proceso de desarrollo, con necesidades específicas y apremiantes que urgen un compromiso solidario para su adecuada y oportuna satisfacción.

Acosta G (2009). Afirma que las causas del trabajo infantil son múltiples y entre éstas podemos destacar a los señalados:

- La pobreza, que constituye un círculo repetitivo al asociarse con el trabajo infantil.
- La creencia errada que hace pensar que el trabajo infantil es bueno.
- La carencia de políticas socioeconómicas en contra del trabajo infantil.

2.1.4. Categorización del trabajo infantil

Pérez, Puerta, Sierra y Velásquez (2008). El trabajo infantil se categoriza según el tipo de actividad y su intensidad encontrando así dos grandes clases de trabajo: los trabajos ligeros y los trabajos prohibidos. Los primeros, aluden a todo trabajo infantil claramente subordinado a un proceso educativo, que no atenta contra el desarrollo integral del niño y que promueve y garantiza explícitamente los derechos consagrados en la Ley.

Los segundos son los tipos de trabajo realizados por personas cuyas edades son inferiores a aquella en que cesa la obligación escolar o, en todo caso, a los 14 años, o que no garantizan a los menores entre 14 a 18 años los derechos consagrados en la ley especialmente, estos trabajos serán prohibidos también si se exigen capacidades superiores a las que posee el niño o que afecten o coloquen en riesgo el natural proceso de desarrollo físico, psicológico, emocional o afectivo que impida o dificulte su ingreso, permanencia, desempeño y logros en el sistema educativo, que no ofrezca tiempo suficiente y espacios adecuados para la recreación que no brinde al niño las garantías laborales, que conduzca a que la familia del niño o terceros se apropien del ingreso de su actividades productiva o que constituya una actividad nociva o de alto riesgo para su salud e integridad física y psicosocial.

Manos Unidas (2006). Según la documentación de Manos Unidas, habla sobre ciertas formas de trabajo infantil que, por su naturaleza, resultan especialmente peligrosos, generando además todo una serie de daños físicos y psicológicos que impiden el correcto desarrollo del menor y que lo marcarán a menudo para el resto de su vida. Algunos tipos trabajos en condiciones de explotación especialmente peligrosos son: el trabajo en la calle, el trabajo en industrias, en jornadas agotadoras, trabajo forzoso, explotación sexual, niños soldados, etc.

Los trabajos peligrosos como: los trabajos que el niño queda expuesto a un abuso de orden físico, psicológico o sexual, los trabajos que se realizan bajo tierra, bajo el agua, en alturas peligrosas o en espacios cerrados, los trabajos que se realizan con maquinaria, equipos y herramientas peligrosas o que conllevan a la manipulación o el transporte manual de cargas pesadas, los trabajos que se realizan en un medio insalubre en el que los niños están expuestos, por ejemplo a sustancias, agentes o procesos peligrosos, los trabajos que implican condiciones especialmente difíciles como los horarios prolongados o nocturnos , o los trabajos que retienen injustificadamente al niño en los locales del empleador.

2.1.5.Efectos del trabajo infantil en el desarrollo psicosocial de los niños trabajadores.

Pedraza & Medina (2008). El trabajo infantil es un fenómeno que preocupa a la sociedad actual en cuanto en detrimento de uno de los grupos más vulnerables de la población. Dentro de sus principales consecuencias, además de ser claro que es un impedimento para que los niños satisfagan sus necesidades innatas de recreación, se presume que la vinculación temprana al trabajo tiene repercusiones negativas a la salud de los menores y, a futuro, en la población adulta.

El trabajo infantil-juvenil tiene una fuerte relación con la pobreza, no se puede dejar de considerar que en ocasiones el trabajo trae como consecuencia que los niños se mantengan ocupados y en algunos casos, alejados de los malos hábitos propios de la calle, así como de actividades inapropiadas, al ser el trabajo una alternativa para que aquellos menores que no realizan alguna actividad académica o de otro tipo. Además en hogares con ingresos muy restringidos, por pequeño que sea el aporte económico que genera un menor, puede ser un factor importante para la supervivencia de la familia, sin embargo bajo las condiciones de escasez de recursos, se prevé que para los hogares que insistan en el trabajo infantil será muy difícil abandonar el círculo vicioso de la pobreza.

OMS (2010). Señala que los factores psicosociales en el trabajo consisten en interacciones entre el trabajo, su medio ambiente, la satisfacción en el trabajo y las condiciones de su organización, su cultura y su situación personal fuera del trabajo, todo lo cual, puede influir en la salud, el rendimiento y la satisfacción en el trabajo.

Los principales efectos psicosociales del trabajo en el menor son: retraimiento, comportamiento agresivo, envejecimiento prematuro, depresión, sentimiento de pertenencia a una clase inferior y resistencia.

Organización Finteramericana (2007). Afirma que son devastadores y permanentes los efectos que deja la ausencia del tiempo para jugar y para descansar, así como el distanciamiento del niño con su familia, especialmente en la etapa de la niñez, lo que puede tener repercusiones negativas sobre el desarrollo del menor.

Así mismo la Organización Finteramericana señala que dentro de los efectos negativos que puede provocar el trabajo infantil se encuentran: niños con dificultades en su proceso de socialización, niños con baja autoestima, niños con lentos procesos de aprendizaje, niños con deficientes procesos comunicativos, niños con una tendencia a desarrollar síntomas físicos o temores asociados con los problemas personales, niños con un estado general de ansiedad, etc.

Sampaio, Ruiz & Borsi (2009). Los niños y niñas que trabajan tienen una salud física deficiente, ya que el trabajo que ejercen los expone a riesgos de enfermedades y accidentes propios de la ocupación y condiciones en que se da, a lo cual se agrega la poca o inadecuada alimentación que reciben.

Además el desarrollo emocional de los niños, niñas y adolescentes se ve afectado por enfrentarse a condiciones de aislamiento, degradantes o peligrosas, que no les permitan establecer un vínculo emocional adecuado para interactuar, cooperar

con otros y desarrolla un sentido real de identidad. Su autoconfianza y autoestima disminuyen y para completar este panorama, no tienen la oportunidad de participar en actividades educativas o de recreación, esenciales para el desarrollo de las personas.

2.1.6.Trabajo infantil en el mundo

Luna &Pérez (2007). En la actualidad existe en el mundo 215 millones de niñas y niños que trabajan, de los cuales 115 millones lo hacen en trabajos peligrosos, una cifra tanto más alta se describe en cuanto al desempleo de adultos y otros tanto niños y niñas desempleados, por ello la OIT está convencida de que el trabajo infantil se puede y se lo debe erradicar, de hecho en América Latina se lo está haciendo, y también globalmente se ha logrado reducir en menores de 15 años: un 10% de trabajo en general y un 31% en trabajo peligroso.

ILO (2010). Según la International LabourOrganization el mayor número de niños que trabajo se encuentra en Asia (44.6 millones es decir, 13 por ciento del grupo de edad analizado), seguido de África (26,3 por ciento) y América Latina (5,1 a 9,8 por ciento). Como era de prever, en virtud de la situación económica predominante, la inmensa mayoría de estos niños viven en países de África, Asia y América Latina que se encuentran en vía de desarrollo.

Reconocer que en el mundo hay millones de niños que participan en el mercado del trabajo encerrados en la trampa del trabajo forzoso, como la servidumbre, la prostitución, la pornografía y otras actividades que causas daños durables y los exponen a peligros inmediatos, es aún más grave.

Por tanto, se deben crear y sostener condiciones necesarias y suficientes para que los niños y niñas sin excepción, puedan disfrutar a plenitud de buenas condiciones de salud, de nutrición, desarrollo psicosocial, de respeto, protección y de derechos reconocidos por las leyes de cada país. Todo esto es posible en

sociedades donde la justicia social, la libertad, el bienestar y la búsqueda del bien común son los valores orientadores.

2.1.7.Magnitud del trabajo infantil por zonas en el mundo globalizado

OIT (2008). El trabajo infantil ha causado en el mundo un verdadero impacto económico y social lo cual representa un costo de importancia en la sociedad.

Cuadro No. 1. Trabajo Infantil por Zonas

EDAD MINIMA	ZONAS	PORCENTAJE
5 Y 17 AÑOS	Urbana	6 Y 32%
5 Y 17 AÑOS	Rural	15 Y 55%

Fuente: informe de la OIT (organización Internacional del Trabajo)

Se adelanta q la magnitud del trabajo infantil y adolescente es considerable en gran parte de los países globalizados oscilando entre el 6 y 32% en las zonas urbanas y entre 15 y 55% en las zonas rurales, cuyas edades son entre los 5 y 17 años de edad.

En cuanto a los costos económicos y sociales, uno de los efectos macroeconómicos son la perdida en años de educación que ascienden a 2 o más años de estudio.

En tema de ingresos se estima que un futuro los países tendrán de una población económicamente activa (PAE) que percibirán ingresos inferiores al 20%.

2.1.8.Trabajo infantil en América Latina

OIT (2010). Entre las causas del trabajo infantil en América Latina, señaladas por los expertos de la OIT se destacan en: la pobreza, la inestabilidad política, la discriminación, la emigración las prácticas culturales-tradicionales, la falta de trabajo para los adultos, la protección social inadecuada, la escasez de escuelas y el deseo de bienes de consumo, también contribuyen los desastres naturales, las recesiones económicas, las epidemias (como el SIDA) y los conflictos armados.

Además de la agricultura y el trabajo domésticos, muchos niños latinoamericanos son empleados en la economía informal y otros llegan al llamado turismo sexual.

Para Ferna (2010). directora del Movimiento de adolescentes, niños y niñas trabajadores de países latinoamericanos, le explicó a la agencia BBC Mundo que, bajo ciertos parámetros el trabajo infantil tiene un lado positivo, el dinero que puede llevar un niño al hogar puede constituir un 20% del ingreso familiar, en un escenario ideal, este ingreso sería invertido en educación, salud y útiles escolares para el niño trabajador, pero en algunos casos los padres no utilizan el dinero de manera que el niño se beneficie, utilizándolo de manera eficiente y responsable creando con esto un círculo de explotación, donde el niño trabaja para los padres y en algunos casos, para los malos hábitos de los padres.

2.1.9.Trabajo infantil en Ecuador

A finales de 2012, el Instituto Nacional de Estadística y Censos INEC realizó una encuesta especializada sobre trabajo infantil a nivel nacional. Los primeros resultados arrojados indican que para ese año el 8,6% de los niños, niñas y adolescentes entre 5 y 17 años trabajaba, lo que equivale a aproximadamente 360.000. Una mirada más detallada nos muestra que en el área urbana el trabajo infantil alcanzó el 4,3%, mientras que en lo rural el 15,5%. A nivel territorial las provincias de Cotopaxi, Bolívar y Chimborazo son las que mayores incidencias de

trabajo infantil alcanzan con 25,1%, 22,2% y 21,0%, respectivamente. En relación a la etnicidad, el trabajo infantil es mayor en los niños, niñas y adolescentes indígenas, donde alcanza el 29,0%, comparado con el 6,9% entre los afroecuatorianos y 7% en los mestizos. Por último, cuando al indicador se lo mira por grupo etario se encuentra que, a mayor edad, mayores las probabilidades de encontrarse en situación de trabajo infantil. Para aquellos niños y niñas entre los 5 y 14 años el indicador llegó al 6,5%, mientras que para el grupo entre 15 y 17 años alcanzó el 15,7%.

De particular importancia es el grupo de niños, niñas y adolescentes que trabajan entre 5 y 14 años, dado que el Código de la Niñez y Adolescencia fija los 15 años con la edad mínima para todo tipo de trabajo. Marco que es recogido en el Plan Nacional para el Buen Vivir 2013-2017, que en su Objetivo 9 incluye la meta “Erradicar el trabajo infantil de 5 a 14 años” (fenómeno que es medido a través de las Encuestas de Empleo, Desempleo y Subempleo del INEC, por su mayor periodicidad).

Esta meta, a la cual Ecuador se ha comprometido alcanzar en 2017, llama a los sectores como el gubernamental (en sus distintos niveles) además del privado, académico, entre otros, a articular esfuerzos y voluntades en aras de conseguir el objetivo. La declaración de Ecuador en 2011 como país libre de trabajo infantil en basurales, primero en América Latina en hacerlo, es un ejemplo de lo que se puede lograr a través de la coordinación y movilización de voluntades a favor de los derechos de la niñez y adolescencia.

Por otro lado, la iniciativa ‘Red de Empresas por un Ecuador Libre de Trabajo Infantil’, liderada por el Ministerio de Relaciones Laborales, con 28 empresas (públicas y privadas), contribuye al fortalecimiento de una cultura empresarial que se compromete con la erradicación del trabajo infantil.

2.1.10. Erradicación del Trabajo Infantil

Avilés C (2014). Sostiene que la erradicación del trabajo infantil ha sido promovida por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) desde 1919, cuando en su primera conferencia adoptó el convenio número 5 que prohíbe el empleo de los niños y niñas menores de 14 años de edad en establecimientos industriales. En los cincuenta años siguientes, se fueron adoptando otros convenios que fijan la edad mínima para trabajar en otros sectores la agricultura, el trabajo marítimo, la pesca y el trabajo subterráneo. En 1973, la OIT promulgó el convenio número 138, que exige a los Estados diseñar y aplicar una política nacional que asegure la abolición efectiva del trabajo infantil y fije las edades mínimas de admisión al empleo.

El Ecuador basa su política de erradicación del trabajo infantil en los convenios que ha ratificado como son: la Convención sobre los Derechos del Niño, los Convenios de la OIT 182 sobre las peores formas de trabajo infantil y 138 sobre la edad mínima para trabajar y la renovación del Memorando de Entendimiento entre la República del Ecuador y la Organización Internacional del Trabajo, del 28 de marzo del 2002.

UNICEF en Ecuador, realiza acciones de asistencia técnica y abogacía para que la sociedad ecuatoriana cuente con marcos legales orientados a garantizar la exigibilidad de los derechos de la niñez y la adolescencia, conforme los principios constitucionales y otros instrumentos de derechos humanos, ratificados y suscritos por el Estado ecuatoriano. UNICEF, en el marco del Plan Nacional de Erradicación del Trabajo Infantil y en coordinación con el Ministerio de Coordinación de Desarrollo Social-MCDS, el Ministerio de Inclusión Económica y Social-MIES y el Instituto de la Niñez y la Familia-INFA, el Ministerio de Relaciones Laborales, organismos públicos y privados y OIT, se ha comprometido con los esfuerzos para erradicar el Trabajo Infantil.

De acuerdo a las encuestas de empleo y desempleo levantadas por el Instituto Nacional de estadísticas y Censos, INEC, la incidencia de trabajo infantil ha experimentado una tendencia decreciente durante el período 2003 – 2010, dicha incidencia ha pasado del 13.02% en 2003 al 7.14 en el 2010; presentando crecimientos durante los años 2004 y 2006. En número, los niños trabajadores pasaron de 499,20618 en 2003 a 269.881 en 2010; es decir una caída del 46% de niñas, niños y adolescentes trabajadores.

Ecuador avanza en la erradicación de trabajo infantil, un mal que afectaba a menores de 17 años incluso en sitios peligrosos, como basurales, minas o camales.

Moran J (2014). La ministra coordinadora de Desarrollo Social, Cecilia Vaca, informó en diciembre de 2013 que el país logró erradicar el trabajo de camales, lo cual se suma a la erradicación del trabajo infantil en basurales, florícolas, bananeras y minas.

Entre 2006 y 2011, cerca de 450.000 infantes y adolescentes dejaron de trabajar en Ecuador, un logro que empata con el primer objetivo trazado por la Revolución Ciudadana en su Plan del Buen Vivir, de "auspiciar la igualdad, la cohesión y la integración social y territorial en la diversidad".

Unicef, de hecho, coloca a Ecuador (7,5%) en la tercera casilla de los países suramericanos con menos incidencia de trabajo infantil, luego de Chile (2,9%) y Argentina (6,5%), una importante baja en la cifra de 17,5% de menores de 17 años que trabajaban en 2007 en Ecuador.

Cifras manejadas por el gobierno ecuatoriano no son tan auspiciosas como las de la Unicef, pues consideran un 8,6% de incidencia en el trabajo infantil, aunque empatan en la tendencia de disminución del trabajo de menores.

2.2. Fundamentación Conceptual

2.2.1. Ministerio de Inclusión Económica y Social

Los proyectos del Mies se encuentran dirigidos fundamentalmente hacia la transformación de la realidad, orientados a la solución de problemas concretos, al mejoramiento de la calidad de vida, y a la creación en sentido general de mejores condiciones para la satisfacción de las necesidades de la población. De esta forma el vínculo con las diferentes organizaciones con este mismo propósito constituye una alternativa para propiciar mayores niveles de participación, integración y sentido de pertenencia.

El Ecuador invierte en la primera infancia esto significa haber comprendido que el éxito temprano de niños y niñas sin distingo alguno afianza una revolución centrada en el desarrollo integral del ser humano y por consiguiente de la sociedad y su conjunto asegurando una buena vida a los y las adolescentes, a la juventud, a la madurez y la vejez.

2.2.2. Ejes Estratégicos

Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo, (2015). Imaginar el Ecuador del futuro, trazar la hoja de ruta para alcanzarlo, orientar la inversión pública y transformar la estructura del estado, estos propósitos forman parte del quehacer institucional SENPLADES.

Con este fin, se han establecido tres grandes ejes de trabajo:

Territorio, que busca acercar la gestión del gobierno a los ciudadanos a través de mejores servicios y modelos administrativos eficientes.

Equidad, orientada hacia la generación de los cambios institucionales que promuevan la igualdad, el conocimiento y el ejercicio pleno de los derechos de toda la población.

Excelencia, que promueva la transformación del Estado orientada a la provisión de productos y servicios de calidad.

2.2.3.Ingreso Económico

Cantidad de Dinero que una familia puede gastar en un periodo determinado sin aumentar ni disminuir sus activos netos.

2.2.4.Ingreso Económico en el Ecuador

Las mejoras en el ámbito laboral han venido acompañadas de una reducción en la pobreza, que alcanzó en diciembre de 2012 un nivel de 27,3%, en tanto que la pobreza extrema se ubicó en 11,2%. Cifras que muestran una significativa mejoría respecto a aquellas registradas en diciembre de 2006:37,6% y 16,9%, respectivamente. Por otra parte, existe una mejoría en términos de la reducción de la desigualdad del ingreso per cápita a nivel nacional, medida a través del coeficiente de GINI (coeficiente que mide la desigualdad de la distribución de la renta), que entre diciembre de 2006 y diciembre de 2012 pasó de 0,54 a 0,48. En la misma línea, se registra una reducción en la brecha entre el 10% más rico y el 10% más pobre, esto se refleja en el hecho de que en el año 2006 el 10% más rico tenía un ingreso 36 veces mayor que el 10% más pobre, en 2012 esta relación se redujo a 25.

La inflación anual del mes de febrero de 2013 se ubica en 3,48%, tras haber alcanzado un nivel de 5,53% en febrero de 2012, y de 4,10% en enero de 2013. La inflación sin alimentos fue de 3,33%, en tanto que la de alimentos fue de 3,85%. Los niveles para febrero de 2012 fueron de 5,27% y 6,13%, respectivamente.

Por otra parte, para febrero de 2013 la canasta básica tuvo un costo de USD 602,07 y el ingreso familiar mensual ascendió a USD 593,60. Así, la cobertura de

la canasta básica fue del 98,59%, tras haber alcanzado un nivel de 93,45% en febrero de 2012.

2.2.5. Problemas Educativos en el Ecuador

El ministerio de Educación del Ecuador viene realizando continuos esfuerzos desde 2006 para mejorar la cobertura y la calidad de la educación, concebida como servicio público, a través del desarrollo de programas y proyectos orientados a resolver problemas estructurales del sector, en cumplimiento del Plan Decenal de Educación 2006-2015, así como del Plan Nacional del Buen Vivir 2009-2013. Para lograr todo esto, el actual gobierno ecuatoriano declaró que mejorar la calidad del servicio educativo es una prioridad estratégica nacional, y entre 2006 y 2012 casi triplicó la inversión en el sector.

Se destacan esfuerzos dirigidos a reformar el marco legal, a reorganizar la oferta educativa pública, a universalizar el acceso a la Educación Inicial y a la Educación General Básica e incrementar la cobertura del Bachillerato reduciendo la inequidad social, a mejorar la calidad del desempeño docente, a reformar todos los currículos, a prescribir estándares de calidad educativa y a establecer un sistema de evaluación integral. El nuevo sistema de evaluación no sólo monitorea los aprendizajes de los estudiantes, sino también los desempeños profesionales de docentes y directivos, así como la gestión de las escuelas y colegios, lo cual hace más fácil identificar y corregir áreas problemáticas.

Entre uno de los principales problemas sociales tenemos el trabajo infantil que en la actualidad ya está siendo erradicado gracias a las políticas públicas que ha impuesto el gobierno actual.

2.2.6. Políticas Públicas

Eugene Bardach (1998). Son producto de acciones colectivas intencionales, y se refieren al curso u orientación que toman las acciones públicas como resultado de interacciones y decisiones de los actores involucrados en la intervención sobre un determinado tema o problema. En síntesis, las políticas públicas son “el curso de acción que sigue un actor o un conjunto de actores al tratar un problema o asunto de interés”. El concepto de “políticas” se refiere más a lo que de hecho se realiza y lleva a cabo que a lo que se formula como propuesta y se aspira a lograr.

Aguilar (2003). Sostiene que “las políticas se conforman mediante un conjunto de decisiones y la elección entre alternativas viables”, en un proceso realizado por las autoridades legítimamente electas para resolver necesidades mediante la utilización de recursos públicos, mediante el cual también se vinculan las decisiones de gobierno con la administración pública, tendiendo siempre a la búsqueda de la racionalidad.

2.2.7. Economía

Monkiw Gregory (2012). “La economía es el estudio de como la sociedad administra sus recursos que son escasos, En la mayoría de las sociedades los recursos no son asignados por un dictador omnipotente, sino que se distribuyen por medio de las acciones conjuntas de millones de hogares y empresas. Es por esto que los economistas estudian la manera en que las personas toman sus decisiones, cuanto trabajan, que compran, cuanto ahorran y en qué invierten sus ahorros. Los economistas también estudian la manera en que las personas se interrelacionan. Examinan, por ejemplo, como una multitud de compradores y vendedores de un bien determinado, deciden a qué precio se vende y en qué cantidad. Finalmente, los economistas también analizan las fuerzas y las tendencias que afectan a la economía en su conjunto, incluyendo el crecimiento

del ingreso promedio, la porción de la población que no encuentra trabajo y la tasa a la que se incrementan los precios”

María Freire (2014). Palabra procedente de las voces griegas clásicas oikos y nomos que significan la administración de la casa. La economía estudia el comportamiento del hombre, apelando a su racionalidad, cuando toma decisiones que le proporcionan la mayor satisfacción y los menores sacrificios posibles, utilizando un conjunto limitado de medios que se aplica, de acuerdo a su propio criterio, a ciertos objetivos elegidos entre muchos posibles.

2.2.8. Pobreza

Méndez Xavier & Patiño Alex (2013). Menciona en su tesis que el concepto de pobreza no es único sino depende de la óptica de la cual se la mire, es por ello que posee diversas definiciones; entre ellas:

Citamos primero la definición de la CEPAL en conjunto con la Dirección de Estadísticas y Censos del Uruguay que dice: “La pobreza es la situación de aquellos hogares que no logran reunir, en forma relativamente estable, los recursos necesarios para satisfacer las necesidades básicas de sus miembros”.

María Maesso & Raquel González (2011). Es una realidad que limita y afecta a millones de personas en el mundo. Se trata de un concepto complejo y difícil de abarcar; de ahí que las interpretaciones de la pobreza puedan ser tan numerosas como las personas que la sufren.

La pobreza es en esencia un concepto relativo no existe una manifestación única y universal de la pobreza. Cada situación de pobreza se valora en referencia a una serie de parámetros económicos, sociales y culturales. No podemos equiparar el concepto de paro al de pobreza. Ni tampoco es correcto establecer una relación directa entre pobreza y marginación.

2.2.9.Necesidades básicas

Páez María (2014). Sostiene en su tesis la definición de necesidades básicas lo siguiente: Si se considera que las necesidades son infinitas, como se ha concebido tradicionalmente, que están cambiando y que varían de una cultura a otra y son diferentes en cada período histórico, es un error conceptual. En esta teoría se plantea que: “La persona es un ser de necesidades múltiples e independientes. Por ello las necesidades humanas deben entenderse como un sistema en que las mismas se interrelacionan e interactúan” (MAX-NEEF), 1993: 41). Max-Neef desagrega las necesidades en dos categorías: *existenciales* y *axiológicas*. Las existenciales incluyen las necesidades de ser, tener, hacer y estar y, las axiológicas, las necesidades de subsistencia, protección, afecto, entendimiento, participación, ocio, creación, identidad y libertad. Es decir, que las necesidades humanas son finitas, pocas y clasificables. Además se reconoce que las necesidades son las mismas en todas las culturas y en todos los períodos históricos, teniendo en cuenta lo que cambia en el tiempo y cultura es la manera o medios que se utilizan para satisfacer las necesidades.

Abrahán Maslow (1943). Él explica que el resorte interior de una persona está constituido por una serie de necesidades en orden jerárquico, que va desde la más material a la más espiritual en donde se pueden recoger las experiencias vividas de varios trabajadores de distintas empresas u organizaciones pero todos en algún momento pasan por similares circunstancias.

Se identifican cinco niveles dentro de esta jerarquía, y el ser humano para alcanzar la felicidad plena y auto realizarse debe de estar altamente motivado y para lograrlo debe de escalar cinco peldaños o escalones a lo largo de su vida en diferentes etapas de la misma. Para lograrlo se someterá a varios obstáculos que los encontramos dentro de nuestra existencia.

2.2.10. Calidad de vida

Gabriela Maldonado (2010). Sostiene en su tesis lo siguiente: La economía clásica del siglo XIX, dedicó algunas líneas a la felicidad como expresión de la posibilidad de consumir y de contar con comodidades algo suntuarias, lo cual llegó a concluir, en términos generales, a la economía de bienestar. Ciertos elementos de lo que se entiende actualmente por calidad de vida son naturales de la modernidad burguesa en su apogeo, de carácter liberal, y se circunscriben al *modus vivendi* típico del entorno urbano.

El desarrollo sostenible nos conduce a la noción de Ecodesarrollo, difundida en la década de los setenta. Por su parte, el auge del término “calidad de vida” se remonta a la idea de Estado de Bienestar que evoluciona y se difunde sólidamente en la posguerra, en parte, como producto de las teorías del desarrollismo económico y social que reclamaba el reordenamiento geopolítico y la reinstauración del orden internacional, una vez consumada la segunda guerra mundial y paralelamente a la guerra fría. A finales de los setenta se produce un nuevo giro hacia una perspectiva socialdemócrata o un enfoque de estado del bienestar, donde se da menos importancia al crecimiento y más a la generación de empleo, a la reducción de la desigualdad social, a la eliminación del paro y a la satisfacción de las necesidades básicas.

2.2.11. El Buen Vivir Como Principio Constitucional

José García Falconí (2012). Afirma que el concepto del buen vivir, emerge desde la cosmovisión de los pueblos originarios ante la crisis global que ha generado occidente; y es así que los pueblos indígenas plantean una nueva forma de valorar los Estados y sus sociedades, considerando indicadores en un contexto más amplio, con el propósito de cuidar el equilibrio y la armonía que constituye la vida.

De tal manera, que en esta obra, se recalca que el derecho al buen vivir, está basado en principios y valores ancestrales, de tal manera que la sociedad

ecuatoriana en este contexto, debe generar espacios para la expresión tanto de lo material como de lo mental, lo emocional y lo espiritual, a partir de la identidad, en un contexto no solamente individual antropocéntrico sino comunitario, que integra a todas las formas de existencia que son parte de la comunidad. Fernando Huanacuni Mamani, dice: “El vivir bien está ligado a la espiritualidad y esto emerge de un equilibrio entre el pensar y el sentir”.

Alberto Acosta (2010). El Buen Vivir forma parte de una larga búsqueda de alternativas de vida fraguadas entre el calor de las luchas populares, particularmente indígenas, el Buen Vivir se presenta como una oportunidad para construir colectivamente una nueva forma de vida, no es un recetario plasmado en unos cuantos artículos constitucionales y tampoco se trata simplemente de un nuevo régimen de desarrollo. El Buen Vivir, constituye un paso cualitativo importante al pasar del tradicional concepto del progreso y del desarrollo y sus múltiple sinónimos, a una visión diferente, mucho más rica en contenidos y, por cierto, más compleja.

2.3. Fundamentación Legal

2.3.1. Ministerio de Inclusión Económica y Social

MIES (2014). El Ministerio de Inclusión Económica y Social a través de la subsecretaría de protección especial, busca restituir los derechos vulnerados o amenazados, de niñas, niños y adolescentes en situación de trabajo infantil.

2.3.1.1. Objeto de la norma

Es una norma técnica es de obligatorio cumplimiento y tiene el propósito de estandarizar la prestación de servicios de la unidad de atención de protección especial, públicos y privados, en la modalidad de erradicación de trabajo infantil.

2.3.1.2. Política pública de protección especial

El Ministerio de Inclusión Económica y Social , a través de la Subsecretaria de Protección Especial, presta servicios especializados de protección especial a grupos de atención prioritarias vulnerados en sus derechos, en tanto su misión es proponer y ejecutar políticas en el ámbito de la protección especial dirigida a la protección y apoyo a la restitución de derechos de las y los ciudadanos en todo su ciclo de vida, con énfasis en niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos mayores y personas con discapacidad, fomentando la corresponsabilidad ciudadana.

2.3.1.3. Modalidad de atención

La modalidad para la erradicación progresiva del trabajo infantil busca la inclusión social, económica y educativa de las personas que realizan estas prácticas, para mejorar sus condiciones de vida y apoyar a la restitución de sus derechos. Sustenta su accionar desde una metodología de intervención al individuo, la

familia y la comunidad, a través de procesos de prevención sensibilización, contención intervención familiar e implementación de las políticas públicas intersectoriales con la complementación de servicios públicos y privados.

Erradicación progresiva del trabajo infantil

Dirigida a eliminar todo trabajo que priva a los/as niñas/os de su desarrollo óptimo, su potencial y su dignidad; por ser peligroso y perjudicial para el bienestar físico, mental o moral de la niño, niña y adolescente e interferir en su escolarización. En el país el trabajo de niñas, niños y adolescentes menores de 15 años es ilegal y según el código de la niñez y adolescencia se prohíben las peores formas de trabajo infantil a todos los adolescentes hasta los 18 años.

2.3.1.4. Objetivos de la modalidad

Brindar un servicio para la erradicación progresiva del trabajo infantil reduciendo el número de personas y familias que están involucradas en estas prácticas a través de procesos de prevención, sensibilización, contención y apoyo a la restitución de derechos.

- a. Prevenir el trabajo infantil en comunidades expulsoras y receptoras a través de procesos permanentes de sensibilización y formación ciudadana.
- b. Apoyar a las personas en situaciones de trabajo infantil y sus familias en el acceso a servicios públicos y privados de calidad de primer nivel con servicios de prestación social y de segundo nivel con servicios especializados.
- c. Acompañar a las familias en la inserción económica-social y en la corresponsabilidad.

OIT (2007). El Convenio 182 de la OIT establece como las peores formas de trabajo infantil a las siguientes:

- a) Todas las formas de esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, como la venta y el tráfico de niños, la servidumbre por deudas y la condición de siervo, y el trabajo forzoso u obligatorio, incluido el reclutamiento forzoso u obligatorio de niños para utilizarlos en conflictos armados.
- b) La utilización, el reclutamiento o la oferta de niños para la prostitución, la producción de pornografía o actuaciones pornográficas.
- c) La utilización, el reclutamiento o la oferta de niños para la realización de actividades ilícitas, en particular la producción y el tráfico de estupefaciente.
- d) El trabajo que, por su naturaleza o por las condiciones en que se lleva a cabo, es probable que dañe la salud, la seguridad o la moralidad de los niños.

A su vez, el Código de la Niñez y Adolescencia establece como trabajos prohibidos, aquellos que realizan los niños y niñas:

1. En minas, basurales, camales, canteras e industrias extractivas de cualquier clase.
2. En actividades que impliquen la manipulación de sustancias explosivas, psico trópicas, tóxicas, peligrosas o nocivas para su vida, su desarrollo físico o mental y su salud.
3. En prostíbulos o zonas de tolerancia, lugares de juegos de azar, expendio de bebidas alcohólicas y otros que puedan ser inconvenientes para el desarrollo moral o social del adolescente.
4. En actividades que requieran el empleo de maquinaria peligrosa o que lo exponen a ruidos que exceden los límites legales de tolerancia.
5. En una actividad que pueda agravar la discapacidad, tratándose de adolescentes que la tengan.
6. En las demás actividades prohibidas en otros cuerpos legales, incluidos los instrumentos internacionales ratificados por el Ecuador.
7. En hogares cuyos miembros tengan antecedentes como autores de abuso o maltrato.

2.3.2. Normativa sobre trabajo infantil

OIT (2012). Existe en el Ecuador una amplia normativa legal que, directa o indirectamente, establece lineamientos jurídicos para abordar el tema del trabajo infantil. A continuación se sintetizan algunas de los instrumentos jurídicos en esta materia.

2.3.3. Constitución de la República del Ecuador

Determina cuáles son los derechos de los niños, resaltándose el derecho a la vida, desde su concepción, la integridad, la identidad, la educación, la salud, la seguridad social y la asociación en términos generales; su categorización como grupos vulnerables, obliga su atención prioritaria (Art. 47 CP); La garantía de sus derechos están enfocados en el interés superior del niño. (Art. 48 y 49 CP); establece además la obligatoriedad de protección a los niños frente a toda forma de abuso y explotación; y las condiciones especiales sobre el trabajo de los menores. En ese sentido, la Constitución de la República del Ecuador en su artículo 50 dice que, “el Estado adoptará las medidas que aseguren a los niños y adolescentes las siguientes garantías:... numeral 2. Protección especial en el trabajo y contra la explotación económica en condiciones laborales peligrosas que perjudiquen su educación o sean nocivas para la salud o su desarrollo personal”.

2.3.4. Convención Internacional sobre los Derechos del Niño

Vigente en Ecuador desde el 2 de septiembre de 1990, la Convención establece un amplio conjunto de derechos de los niños y tiene como principal avance el reconocimiento del niño o niña como una persona completa, con identidad propia, a la vez que reafirma el papel de la familia en la vida del niño y lo considera un miembro de una comunidad más amplia. Se trata del primer tratado internacional de derechos humanos que combina en un instrumento único una serie de normas

universales relativas a la infancia y el primero en considerar los derechos de la niñez como una exigencia con fuerza jurídica obligatoria. En su Artículo 32, “Los Estados Partes reconocen el derecho del niño a estar protegido contra la explotación económica y contra el desempeño de cualquier trabajo que pueda ser peligroso o entorpecer su educación, o que sea nocivo para su salud o para su desarrollo físico, mental, espiritual moral o social.

2.3.5. Convenio 138 de la OIT sobre La edad mínima

Adoptado en 1973, ratificada por el Ecuador el 19 de junio de 1976 se aplica a todos los sectores económicos y a todos los niños que trabajan, ya sea como asalariados o por cuenta propia y contiene la definición internacional más completa y autorizada de la edad mínima de admisión al empleo. El Convenio fija una edad mínima y define una gama de edades mínimas según el nivel de desarrollo y el tipo de empleo y trabajo que son vinculantes.

2.3.6. Convenio 182 de la OIT sobre las peores formas de trabajo infantil

Adoptado en 1999, y entrada en vigor para el Ecuador desde 19 de noviembre del 2000 afirma de manera clara e inequívoca que determinadas formas de trabajo infantil deben ser eliminadas. En ese sentido, insta a los Estados a adoptar medidas inmediatas y eficaces para conseguir la prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo infantil con carácter de urgencia. Este Convenio se aplica a todos los menores de 18 años y fue adoptado por unanimidad por parte de los representantes de gobiernos, empleadores y trabajadores de los Estados miembros de la OIT.

2.3.7. Código de la niñez y adolescencia

Vigente desde julio del 2003, establece una nueva concepción jurídica y ética en torno al niño, entendiéndolo como sujeto de derecho y de derechos. El niño deja

de ser pensado como objeto de protección y se convierte en sujeto social. El Código dispone sobre la protección integral que el Estado, la sociedad y la familia deben garantizar a todos los niños, niñas y adolescentes con el fin de lograr su desarrollo integral y el disfrute pleno de sus derechos, en un marco de libertad, dignidad y equidad. El Código además crea una nueva estructura pública para vigilar el ejercicio y la garantía de los derechos en la cual participan por igual el Estado y la sociedad civil; y fija una nueva relación de los niños y adolescentes con las leyes, basada en el concepto de la protección integral. El Código, en su Título V del Libro Primero, regula el trabajo de los niños, niñas y adolescentes.

2.3.8. Código del Trabajo

Los preceptos de este Código regulan las relaciones entre empleadores y trabajadores y se aplican a las diversas modalidades y condiciones de trabajo. En sus capítulos VII (De las mujeres y las niñas, niños y adolescentes -NNA) y VIII (De los aprendices) el Código establece regulaciones para el trabajo de los menores de edad, en especial en cuanto a los controles de salud y los horarios de estudio; determina asimismo las condiciones en las cuales los empleadores pueden contratar a los menores y bajo qué régimen laboral; define los trabajos considerados prohibidos para los menores de 18 años de edad y la obligatoriedad de su registro por parte del empleador, así como las sanciones para quienes incumplan las disposiciones legales.

2.3.7.1. La institucionalidad en materia de trabajo infantil

Tuarez V (2012). Una de las principales innovaciones del nuevo Código de la Niñez y Adolescencia ha sido la creación de una nueva institucionalidad encargada de velar por el cumplimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, en el marco del Sistema Nacional Descentralizado de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia (SNDPINA).

El SNDPINA es un conjunto articulado y coordinado de organismos, entidades y servicios, públicos y privados, que definen, ejecutan, controlan y evalúan las políticas, planes, programas y acciones, con el propósito de garantizar la protección integral de la niñez y adolescencia.

En el nivel nacional la instancia responsable de definir, planificar, controlar y evaluar las políticas relativas a la niñez es el Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia.

2.3.8. Derecho al desarrollo

Con relación al derecho al desarrollo se consideran las variables de cobertura y calidad de los servicios de desarrollo infantil de 0 a 3 años de edad, y de educación para los segmentos de educación inicial (3-4 años), educación general básica (5-14 años), bachillerato unificado (15-17 años) y analfabetismo entre la población de 12 a 15 años de edad.

El Estado desde el 2011 oferta dos modalidades de atención para el desarrollo infantil integral de niñas y niños de 0 a 3 años de edad. La cobertura del MIES-INFA al 2013 focaliza el segmento de pobreza y extrema pobreza

2.3.9. Código de la Niñez y Adolescencia (2003)

2.3.9.1 Los Niños, Niñas Y Adolescentes Como Sujetos De Derechos

Art. 1.- Finalidad.- Este Código dispone sobre la protección integral que el Estado, la sociedad y la familia deben garantizar a todos los niños, niñas y adolescentes que viven en el Ecuador, con el fin de lograr su desarrollo integral y el disfrute pleno de sus derechos, en un marco de libertad, dignidad y equidad.

Para este efecto, regula el goce y ejercicio de los derechos, deberes y responsabilidades de los niños, niñas y adolescentes y los medios para hacerlos

efectivos, garantizarlos y protegerlos, conforme al principio del interés superior de la niñez y adolescencia y a la doctrina de protección integral.

2.3.9.2. Derechos, Garantías Y Deberes

Art. 15.- Titularidad de derechos.- Los niños, niñas y adolescentes son sujetos de derechos y garantías y, como tales, gozan de todos aquellos que las leyes contemplan en favor de las personas, además de aquellos específicos de su edad.

Art. 17.- Deber jurídico de denunciar.- Toda persona, incluidas las autoridades judiciales y administrativas, que por cualquier medio tenga conocimiento de la violación de un derecho del niño, niña o adolescente, está obligada a denunciarla ante la autoridad competente, en un plazo máximo de cuarenta y ocho horas.

2.3.9.3. Derechos relacionados con el desarrollo

Art. 33.- Derecho a la identidad.- Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a la identidad y a los elementos que la constituyen, especialmente el nombre, la nacionalidad y sus relaciones de familia, de conformidad con la ley.

Es obligación del Estado preservar la identidad de los niños; niñas y adolescentes y sancionar a los responsables de la alteración, sustitución o privación de este derecho.

Art. 34.- Derecho a la identidad cultural.- Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a conservar, desarrollar, fortalecer y recuperar su identidad y valores espirituales, culturales, religiosos, lingüísticos, políticos y sociales y a ser protegidos contra cualquier tipo de interferencia que tenga por objeto sustituir, alterar o disminuir estos valores.

Art. 37.- Derecho a la educación.- Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a una educación de calidad. Este derecho demanda de un sistema educativo que:

1. Garantice el acceso y permanencia de todo niño y niña a la educación básica, así como del adolescente hasta el bachillerato o su equivalente;
2. Respete las culturas y especificidades de cada región y lugar;
3. Contemple propuestas educacionales flexibles y alternativas para atender las necesidades de todos los niños, niñas y adolescentes, con prioridad de quienes tienen discapacidad, trabajan o viven una situación que requiera mayores oportunidades para aprender;
4. Garantice que los niños, niñas y adolescentes cuenten con docentes, materiales didácticos, laboratorios, locales, instalaciones y recursos adecuados y gocen de un ambiente favorable para el aprendizaje. Este derecho incluye el acceso efectivo a la educación inicial de cero a cinco años, y por lo tanto se desarrollarán programas y proyectos flexibles y abiertos, adecuados a las necesidades culturales de los educandos; y,
5. Que respete las convicciones éticas, morales y religiosas de los padres y de los mismos niños, niñas y adolescentes.

La educación pública es laica en todos sus niveles, obligatoria hasta el décimo año de educación básica y gratuita hasta el bachillerato o su equivalencia.

El Estado y los organismos pertinentes asegurarán que los planteles educativos ofrezcan servicios con equidad, calidad y oportunidad y que se garantice también el derecho de los progenitores a elegir la educación que más convenga a sus hijos y a sus hijas.

Art. 38.- Objetivos de los programas de educación.- La educación básica y media asegurarán los conocimientos, valores y actitudes indispensables para:

- a) Desarrollar la personalidad, las aptitudes y la capacidad mental y física del niño, niña y adolescente hasta su máximo potencial, en un entorno lúdico y afectivo;

- b) Promover y practicar la paz, el respeto a los derechos humanos y libertades fundamentales, la no discriminación, la tolerancia, la valoración de las diversidades, la participación, el diálogo, la autonomía y la cooperación;
- c) Ejercitar, defender, promover y difundir los derechos de la niñez y adolescencia;
- d) Prepararlo para ejercer una ciudadanía responsable, en una sociedad libre, democrática y solidaria;
- e) Orientarlo sobre la función y responsabilidad de la familia, la equidad de sus relaciones internas, la paternidad y maternidad responsables y la conservación de la salud;
- f) Fortalecer el respeto a sus progenitores y maestros, a su propia identidad cultural, su idioma, sus valores, a los valores nacionales y a los de otros pueblos y culturas;
- g) Desarrollar un pensamiento autónomo, crítico y creativo;
- h) La capacitación para un trabajo productivo y para el manejo de conocimientos científicos y técnicos; e,
- i) El respeto al medio ambiente.

Art. 39.- Derechos y deberes de los progenitores con relación al derecho a la educación.- Son derechos y deberes de los progenitores y demás responsables de los niños, niñas y adolescentes:

1. Matricularlos en los planteles educativos;
2. Seleccionar para sus hijos una educación acorde a sus principios y creencias;
3. Participar activamente en el desarrollo de los procesos educativos;
4. Controlar la asistencia de sus hijos, hijas o representados a los planteles educativos;

5. Participar activamente para mejorar la calidad de la educación;
6. Asegurar el máximo aprovechamiento de los medios educativos que les proporciona el Estado y la sociedad;
7. Vigilar el respeto de los derechos de sus hijos, hijas o representados en los planteles educacionales; y,
8. Denunciar las violaciones a esos derechos, de que tengan conocimiento.

Art. 42.- Derecho a la educación de los niños, niñas y adolescentes con discapacidad.- Los niños, niñas y adolescentes con discapacidades tienen derecho a la inclusión en el sistema educativo, en la medida de su nivel de discapacidad. Todas las unidades educativas están obligadas a recibirlos y a crear los apoyos y adaptaciones físicas, pedagógicas, de evaluación y promoción adecuados a sus necesidades.

Art. 48.- Derecho a la recreación y al descanso.- Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a la recreación, al descanso, al juego, al deporte y más actividades propias de cada etapa evolutiva.

2.3.9.3. Derechos de protección.

Art. 50.- Derecho a la integridad personal.- Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a que se respete su integridad personal, física, psicológica, cultural, afectiva y sexual. No podrán ser sometidos a torturas, tratos crueles y degradantes.

Art. 51.- Derecho a la libertad personal, dignidad, reputación, honor e imagen. Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a que se respete.

2.3.9.4. Protección contra el maltrato, abuso, explotación sexual, tráfico y pérdida de niños, niñas y adolescentes.

Art. 67.- Concepto de maltrato.- Se entiende por maltrato toda conducta, de acción u omisión, que provoque o pueda provocar daño a la integridad o salud

física, psicológica o sexual de un niño, niña o adolescente, por parte de cualquier persona, incluidos sus progenitores, otros parientes, educadores y personas a cargo de su cuidado; cualesquiera sean el medio utilizado para el efecto, sus consecuencias y el tiempo necesario para la recuperación de la víctima. Se incluyen en esta calificación el trato negligente o descuido grave o reiterado en el cumplimiento de las obligaciones para con los niños, niñas y adolescentes, relativas a la prestación de alimentos, alimentación, atención médica educación o cuidados diarios; y su utilización en la mendicidad.

Art. 73.- Deber de protección en los casos de maltrato.- Es deber de todas las personas intervenir en el acto para proteger a un niño, niña o adolescente en casos flagrantes de maltrato, abuso sexual, tráfico y explotación sexual y otras violaciones a sus derechos; y requerir la intervención inmediata de la autoridad administrativa, comunitaria o judicial.

Art. 73.- Deber de protección en los casos de maltrato.- Es deber de todas las personas intervenir en el acto para proteger a un niño, niña o adolescente en casos flagrantes de maltrato, abuso sexual, tráfico y explotación sexual y otras violaciones a sus derechos; y requerir la intervención inmediata de la autoridad administrativa, comunitaria o judicial.

2.3.9.5. Trabajo de niños, ninas y adolescentes

Art. 81.- Derecho a la protección contra la explotación laboral.- Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a que el Estado, la sociedad y la familia les protejan contra la explotación laboral y económica y cualquier forma de esclavitud, servidumbre, trabajo forzoso o nocivo para su salud, su desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social, o que pueda entorpecer el ejercicio de su derecho a la educación.

Art. 82.- Edad mínima para el trabajo.- Se fija en quince años la edad mínima para todo tipo de trabajo, incluido el servicio doméstico, con las salvedades

previstas en este Código, más leyes e instrumentos internacionales con fuerza legal en el país.

Art. 83.- Erradicación del trabajo infantil.- El Estado y la sociedad deben elaborar y ejecutar políticas, planes, programas y medidas de protección tendientes a erradicar el trabajo de los niños, niñas y de los adolescentes que no han cumplido quince años. La familia debe contribuir al logro de este objetivo.

Art. 84.- Jornada de trabajo y educación.- Por ningún motivo la jornada de trabajo de los adolescentes podrá exceder de seis horas diarias durante un período máximo de cinco días a la semana; y se organizará de manera que no limite el efectivo ejercicio de su derecho a la educación.

Art. 85.- Registro de adolescentes trabajadores.- El Ministerio de Trabajo llevará un registro de los adolescentes que trabajan por cantones, debiendo remitir la información periódicamente a los concejos cantonales de la Niñez y Adolescencia.

Art. 86.- Excepción relativa a los trabajos formativos realizados como prácticas culturales.- La limitación de edad señalada en el artículo 82 no se aplicará a los trabajos considerados como prácticas ancestrales formativas, siempre que reúnan las siguientes condiciones.

1. Que respeten el desarrollo físico y psicológico del adolescente, en el sentido de asignárseles solamente tareas acordes con sus capacidades y etapa evolutiva;
2. Que contribuyan a la formación y desarrollo de las destrezas y habilidades del adolescente;
3. Que transmitan valores y normas culturales en armonía con el desarrollo del adolescente; y,
4. Que se desarrollen en el ámbito y beneficio de la comunidad a la que pertenece el adolescente o su familia.

Art. 87.- Trabajos prohibidos.- Se prohíbe el trabajo de adolescentes:

1. En minas, basurales, camales, canteras e industrias extractivas de cualquier clase;
2. En actividades que impliquen la manipulación de sustancias explosivas, psicotrópicas, tóxicas, peligrosas o nocivas para su vida, su desarrollo físico o mental y su salud;
3. En prostíbulos o zonas de tolerancia, lugares de juegos de azar, expendio de bebidas alcohólicas y otros que puedan ser inconvenientes para el desarrollo moral o social del adolescente;
4. En actividades que requieran el empleo de maquinaria peligrosa o que lo exponen a ruidos que exceden los límites legales de tolerancia;
5. En una actividad que pueda agravar la discapacidad, tratándose de adolescentes que la tengan;
6. En las demás actividades prohibidas en otros cuerpos legales, incluidos los instrumentos internacionales ratificados por el Ecuador; y,
7. En hogares cuyos, miembros tengan antecedentes como autores de abuso o maltrato.

2.3.9.6 Trabajo en relación de dependencia

Art. 88.- Formas del contrato de trabajo.- El contrato individual de trabajo de los adolescentes se celebrará por escrito y se registrará en el Municipio y en la Inspección del Trabajo de la respectiva jurisdicción.

Art. 89.- Derechos laborales y sociales.- Los adolescentes que trabajan bajo relación de dependencia, disfrutan de todos los derechos y beneficios,

individuales y colectivos, que contemplan las leyes laborales, de seguridad social y educación; más los derechos específicos contemplados en el presente Código.

Art. 90.- De los aprendices.- En los contratos de aprendizaje constará una cláusula sobre los mecanismos de transferencia al adolescente, de los conocimientos del oficio, arte o forma de trabajo. Estos contratos no durarán más de dos años, en el caso del trabajo artesanal, y seis meses, en el trabajo industrial u otro tipo de trabajo.

Art. 91.- Trabajo doméstico.- Los adolescentes que trabajen en el servicio doméstico tendrán los mismos derechos y garantías que los adolescentes trabajadores en general.

Art. 92.- Trabajo formativo.- Los niños, niñas y adolescentes podrán realizar actividades de formación que incorporen al trabajo como un elemento importante en su formación integral. Estas actividades deberán realizarse en condiciones adecuadas para su edad, capacidad, estado físico y desarrollo intelectual, respetando sus valores morales y culturales, sus derechos al descanso, recreación y juego.

2.3.9.7.Trabajo sin relación de dependencia

Art. 93.- Trabajo por cuenta propia.- Los municipios otorgarán, en sus respectivas jurisdicciones, los permisos para que los adolescentes que hayan cumplido quince años ejerzan actividades económicas por cuenta propia, siempre que no sean de aquellas consideradas como perjudiciales o nocivas o que se encuentren prohibidas en este u otros cuerpos legales.

Cada Municipio llevará un registro de estas autorizaciones y controlará el desarrollo de las actividades autorizadas a los adolescentes.

Los adolescentes autorizados de conformidad con el inciso anterior, recibirán del Municipio un carné laboral que les proporcionará los siguientes beneficios:

acceso gratuito a los espectáculos públicos que determine el reglamento, acceso preferente a programas de protección tales como comedores populares, servicios médicos, albergues nocturnos, matrícula gratuita y exención de otros pagos en los centros educativos fiscales y municipales.

2.3.9.8. Medidas de Protección y de las Sanciones Relacionadas con el Trabajo

Art. 94.- Medidas de protección.- En los casos de infracción a las disposiciones del presente título, los jueces y autoridades administrativas competentes podrán ordenar una o más de las siguientes medidas de protección a favor de los niños, niñas y adolescentes afectados, sin perjuicio de las demás contempladas en este Código:

1. La orden de separar al niño, niña o adolescente de la actividad laboral;
2. La inserción del niño, niña o adolescente y/o su familia, en un programa de protección; y,
3. La separación temporal del medio familiar del niño, niña, adolescente o agresor, según sea el caso.

Art. 95.- Sanciones aplicables por violación a las disposiciones referentes al trabajo.- La violación de las prohibiciones contenidas en este título, será reprimida con una o más de las siguientes sanciones, sin perjuicio de las contempladas en otros cuerpos legales:

CAPITULO III

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1. Materiales y Métodos

3.1.1. Materiales

Equipo humano	Cantidad
Asesor	Eco. Manuel Weisson, M. Sc
Equipo de oficina	Cantidad
Computadora	1
Impresora Multifunción	1
Memoria USB Cámara fotográfica	1
Carpetas	3
Agenda	1
Lápiz	2
Bolígrafos	2
Libros	15
Otros materiales de oficina	Cantidad
Papel A4 (hojas)	200
Internet	5600h

3.1.2. Duración

El tiempo que duro la elaboración de la tesis fue aproximadamente 185 días.

3.1.3. Métodos

Los métodos que se utilizan en la presente investigación son los siguientes

3.1.3.1. Método Inductivo

Este método de investigación se lo utilizará porque es aplicable cuando se obtiene los resultados de encuesta de la muestra y luego se generaliza tales valores para la población.

3.1.3.2. Método Analítico

El método analítico será de gran utilidad para distinguir los elementos de la investigación y proceder a revisar ordenadamente cada uno de ellos por separado. Consiste en la extracción de las partes de un todo, con el objeto de estudiarlas y examinarlas por separado, para ver las relaciones entre las mismas. La información recopilada se la analizará para posteriormente plasmarla en el trabajo de investigación. La síntesis se produce sobre la base de los resultados previos del análisis, para posteriormente arribar a las conclusiones necesarias.

3.2. Tipo De Investigación

Los procesos a desarrollar en la presente investigación están delineados bajo los siguientes aspectos:

3.2.1. Investigación Descriptiva

En la realización de esta investigación se utilizará la investigación descriptiva que permitirá conocer en forma detallada la realidad y situaciones que se presenten con los niños, niñas y adolescentes recolectando los datos necesarios mediante encuestas, que faciliten el cumplimiento de los objetivos propuestos.

Este tipo de investigación nos permitió recoger información actual que nos ayudó a describir las determinantes de esta problemática y así poder identificar los problemas que se observan, hacer comparaciones y evaluaciones para poder llegar a las conclusiones.

3.2.2. Investigación explicativa

La investigación explicativa busca las razones y mecanismo por los cuales ocurren los fenómenos. No intenta dar explicaciones respecto al problema sino solo recoger e identificar antecedentes generales, números y cuantificaciones temas y tópicos respecto del problema investigado, sugerencias de aspectos relacionados que deberían examinarse en profundidad en futuras investigaciones.

3.2.3. Investigación Experimental

También se hará partícipe a la investigación experimental y consistirá en la manipulación de una o más hipótesis no comprobadas, con el fin de describir cuál es el impacto del trabajo infantil en el desarrollo de las familias cantón El Empalme.

3.3. Diseño de Investigación

Este diseño de investigación es de tipo interpretativa y cualitativa y permitió contar con técnicas especializadas para un determinado grupo de personas y obtener respuestas objetivas de lo que piensan y sienten los individuos específicamente los niños, niñas y adolescentes que se encuentran laborando.

La investigación cualitativa se adapta a esta problemática social por que mediante lo que se desea conocer de la investigación se refleja la realidad y los puntos de vista de los participantes e impulsa a construir un modelo de lo que se intuye en el ambiente social o de lo que trata esta investigación.

3.4. Fuentes de la Investigación

➤ Primarias

Se refiere a la información que se obtuvo de primera mano, provenientes de la entrevista a los niños y adolescentes que trabajan.

➤ **Secundarias**

Es la información que se obtuvo de libros, revistas, folletos e internet que tienen relación con la tesis.

3.5. Población y Muestra

➤ **Población**

La población de la cual se extrae la muestra se tomó del último censo de población y vivienda según EL INEC en el 2010, la misma que asciende a 500 niños, niñas y adolescentes que están dentro del Trabajo Infantil en el cantón El Empalme.

Cuadro No. 2. Población para las entrevistas y encuestas de la investigación

Categoría	Cantidad	Instrumentos
Niños, niñas y adolescentes.	108	Encuesta
Padres de los menores.	20	Entrevista
Expertos en el Tema.	4	Entrevista
TOTAL	132	

Elaborado por: La autora

Fuente: Investigación de Campo

➤ **Muestra**

Los datos estadísticos a considerar es de 500 niños, niñas y adolescentes del entre varones y mujeres del Cantón El Empalme a los cuales se les considero en la muestra arrojando la cantidad de 108 menores como lo indica en la fórmula aplicada.

Fórmula para obtener el tamaño de la muestra:

$$M = \frac{Zc^2 * N * P(1 - P)}{(e^2 * N) + (Zc^2 * P(1 - P))}$$

Calculo de la muestra

Dónde:

M = Tamaño de la muestra

P = Probabilidad de aceptación

N = Segmento considerado

e = Margen de error

Zc² = Nivel de confianza

$$n = \frac{1.96^2 * 500 * 0.90(1 - 0.90)}{(0.05^2 * 500) + (1.96^2 * 0.90(1 - 0.90))}$$

$$n = \frac{3.8416 * 500 * 0.90 * 0.10}{(0.0025 * 500) + (3.8416 * 0.90 * 0.10)}$$

$$n = \frac{172.872}{1.595744}$$

$$n = 108 \text{ Encuestas}$$

CAPITULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. Resultados

4.1.1. Análisis de los precedentes que motivaron la aplicación de leyes para proteger a los niños, niñas y adolescentes del Trabajo Infantil.

4.1.2. Antecedentes históricos

El trabajo infantil es una situación social que afecta directamente a los niños, niñas y adolescentes de escasos recursos que están en un entorno desfavorable al estar obligados a trabajar desde una edad poco adecuada para su desarrollo físico y psicológico, al empezar a realizar tareas que implican esfuerzos físicos no aptos para la edad y esto a largo plazo les crea problemas como el envejecimiento prematuro, desnutrición y problemas de adicciones que son fáciles de adquirir en las calles o en ambientes que no son buenos para su desarrollo integral.

Los derechos de los niños reconocida en la constitución política, instrumentos internacionales y leyes nacionales, En el año 1997 Fabián Alarcón presidente de la Republica dio un gran paso al firmar el decreto 172, que crea el Comité Nacional de Erradicación Progresiva del Trabajo Infantil y se convierte en el ente máximo para coordinar y aplicar las políticas estatales con el objetivo de prohibir, restringir y regular esta problemática.

La pobreza es una de las principales causas del Trabajo Infantil no es la única explicación pero si es la que lleva su mayor peso. Los niños, niñas y adolescentes provienen de hogares pobres y padres con poca instrucción educativa.

4.1.3. Encuesta dirigidas a los niños, niñas y adolescentes del cantón El Empalme.

Pregunta No.1 ¿Genero del Niño, Niña o Adolescente?

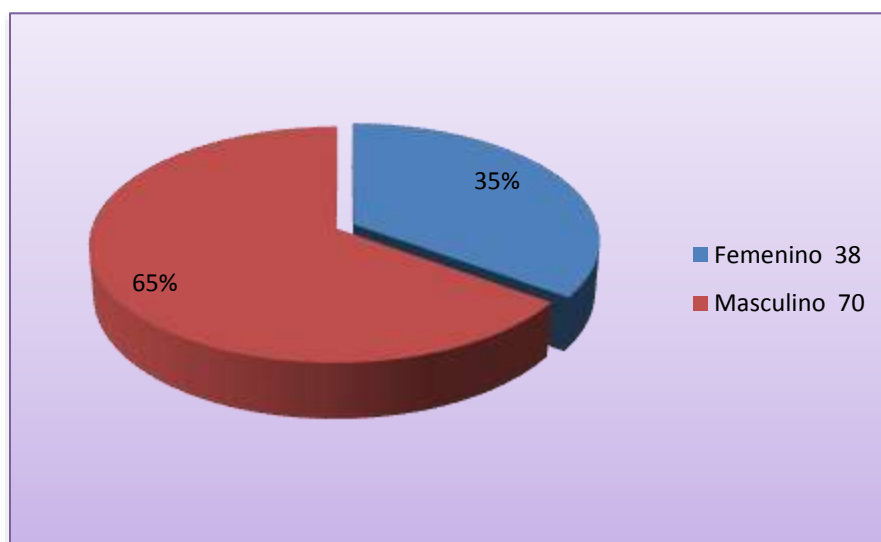
Cuadro No. 1. Género del Menor

Detalle	Frecuencia	%
Femenino	38	35
Masculino	70	65
Total	108	100%

Elaborado por: La autora

Fuente: Investigación de Campo

Gráfico No. 1. Género del Menor



Fuente: Investigación de Campo

Elaborado por: La autora

Análisis y observación de la investigación: El 65% de los encuestados pertenece al género masculino, teniendo al género femenino con el 35% observando una clara diferencia entre los géneros señalando que hay más niños y adolescentes varones trabajando en el cantón El Empalme.

Veremos a continuación los resultados de las tabulaciones que desprenden de la encuesta y entrevistas realizadas a los menores, padres de familia y profesionales expertos en el tema del trabajo infantil.

Pregunta No.2 ¿Cuántos años tiene?

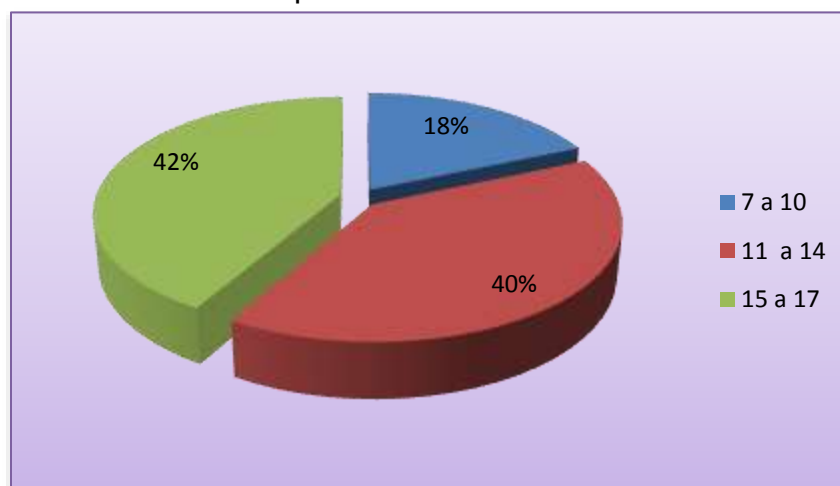
Cuadro No. 2 Proporción de edades del Menor

Detalle	Frecuencia	%
7-10	20	18
11-14	43	40
15-17	45	42
Total	108	100%

Elaborado por: La autora

Fuente: Investigación de Campo

Gráfico No. 2 Proporción de las edades de los menores



Elaborado por: La autora

Fuente: Investigación de Campo

Análisis y observación de la investigación: en el grafico anterior se puede apreciar que la mayoría de los encuestados con el 42% tiene una edad de entre los 15 a 17 años, mientras que en el 40% y 18% están entre los menores 7 y 14 años. Reflejado claramente de que para el trabajo infantil no hay edad.

Pregunta No 3. ¿Con quién vive el menor?

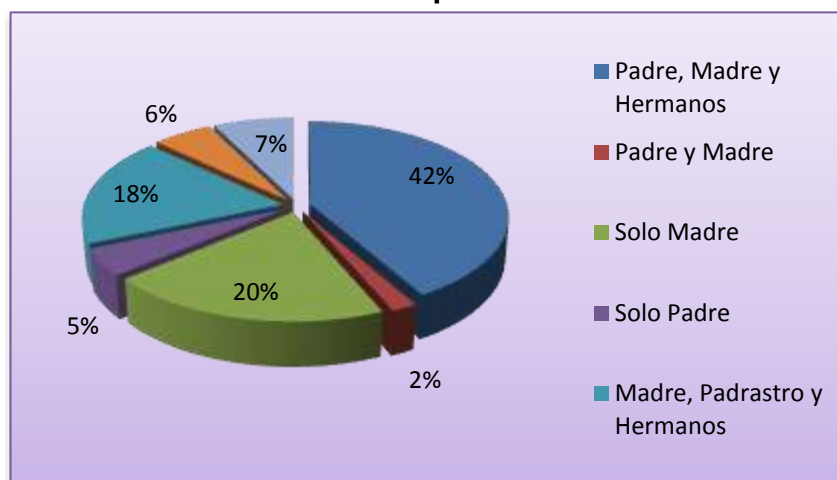
Cuadro No. 3 Con quién vive el Menor

Detalle	Frecuencia	%
Padre, Madre y Hermanos	45	42
Padre y Madre	2	2
Solo Madre	22	20
Solo Padre	5	5
Madre, Padrastro y Hermanos	20	19
Hermanos	6	6
Otros	8	7
Total	108	100%

Elaborado por: La autora

Fuente: Investigación de Campo

Gráfico No. 3 Con quién vive el Menor



Elaborado por: La autora

Fuente: Investigación de Campo

Análisis y observación de la investigación: vemos claramente que el 42% de los niños, niñas y adolescentes viven con sus familias padre, madre y hermanos siendo una gran sorpresa y dándonos cuenta de que uno de los factores que influyen en esta problemática es la falta de planificación familiar, al ver cómo estas familias han crecido en sus integrantes sin tener como mantenerlos y obligando que los menores de edad busquen trabajo a temprana edad para ayudar a mantener la casa. Mientras el 22%, 5%, 20%, 6%, y 8% pertenecen a familias disfuncionales convirtiéndose en el apoyo de la familia.

Pregunta No. 4 ¿Sus padres o las personas con las que vive tienen preparación educativa escolar?

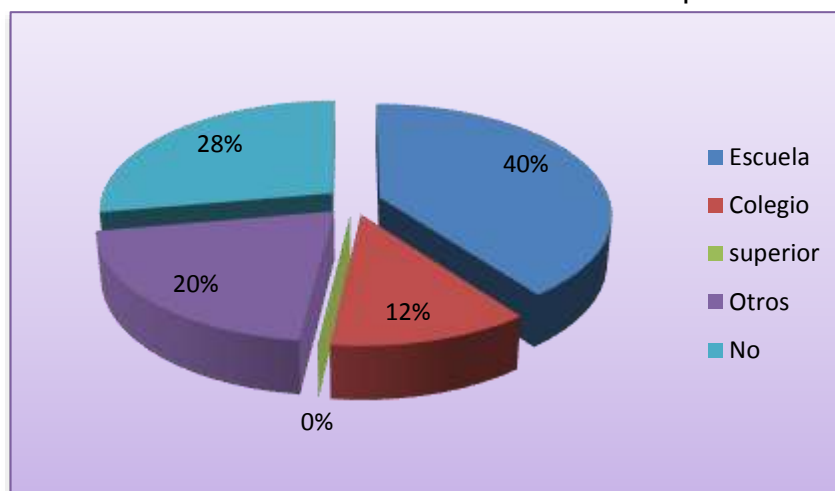
Cuadro No. 4. Nivel de Instrucción de los padres

Detalle	Frecuencia	%
Escuela	43	40%
Colegio	13	12%
superior	0	0%
Otros	22	20%
No	30	28%
TOTAL	108	100%

Elaborado por: La autora

Fuente: Investigación de Campo

Gráfico No. 4. Nivel de instrucción de los padres



Elaborado por: La autora

Fuente: Investigación de Campo

Análisis y observación de la investigación: En este cuadro se muestra que el 43% de los padres de niños y adolescentes trabajadores han asistido solo a la escuela y muchos de ellos si culminarla, también vemos que el 30% es analfabeto no asistió nunca a una institución educativa. Mientras que el 13% asistió al colegio en su mayoría sin terminar el bachillerato. El 22% ha hecho cursos de belleza, costura o mecánica.

Pregunta No. 5 ¿La Casa En La Que Vive Es?

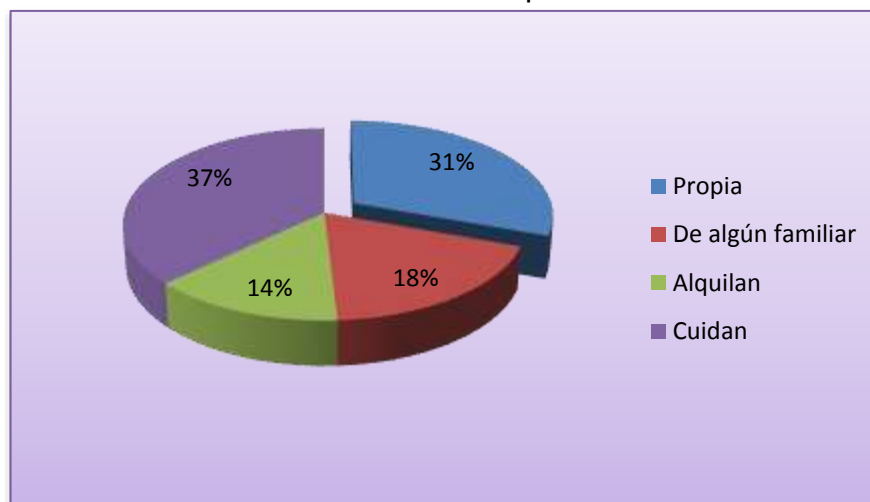
Cuadro No. 5. La casa en la que vive el menor

Detalle	Frecuencia	%
Propia	33	31
De algún familiar	20	18
Alquilan	15	14
Cuidan	40	37
Total	108	100%

Elaborado por: La autora

Fuente: Investigación de Campo

Gráfico No. 5. Casa en la que vive el Menor



Elaborado por: La autora

Fuente: Investigación de Campo

Análisis y observación de la investigación: en este cuadro se logra apreciar que el 37% de las familias de los niños, niñas y adolescentes viven en casas literalmente ajenas que les dan para que vivan y las cuiden, tenemos al 33 que posee casa propia las cuales han sido heredadas o las han adquirido por la entregas de casas del MIDUVI. El 20% y 15% alquilan o es de algún familiar que les presta mientras encuentran donde vivir.

Pregunta No. 6 ¿Asiste a un establecimiento o unidad educativa?

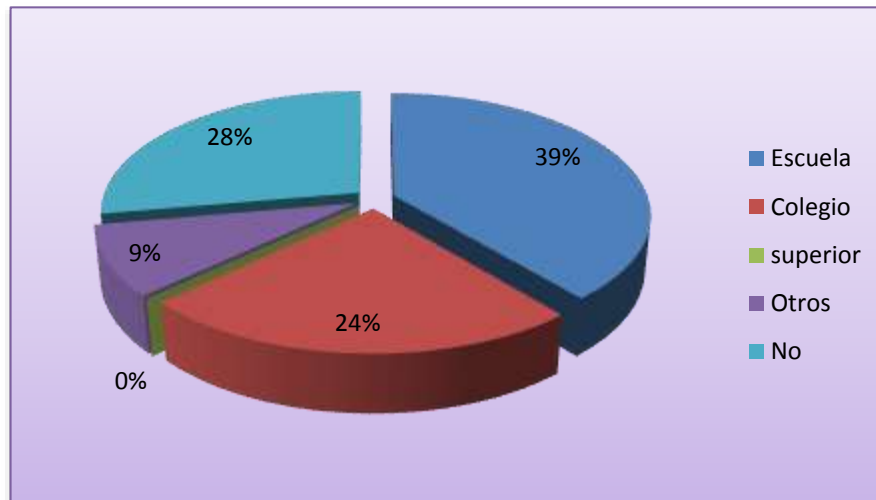
Cuadro No. 6. Asistencia del menor a la Escuela

Detalle	Frecuencia	%
Escuela	42	39%
Colegio	26	24%
superior	0	0%
Otros	10	9%
No	30	28%
TOTAL	108	100%

Elaborado por: La autora

Fuente: Investigación de Campo

Gráfico No. 6. Asistencia del menor a la Escuela



Elaborado por: La autora

Fuente: Investigación de Campo

Análisis y observación de la investigación: este cuadro nos presenta los diferentes instrucciones educativas que tienen los menores trabajadores. El porcentaje mayor lo tienen los que asisten a la escuela con el 42% siguiendo los que asisten al colegio con un 26%, con un 10% los que hacen cursos técnicos y los realmente preocupantes son los del 28% que son los que no asisten a ninguna unidad educativa esto les niega la posibilidad de garantizarse un mejor futuro a ellos y su descendencia.

Pregunta No 7. ¿Cuál es el horario de estudio del Menor?

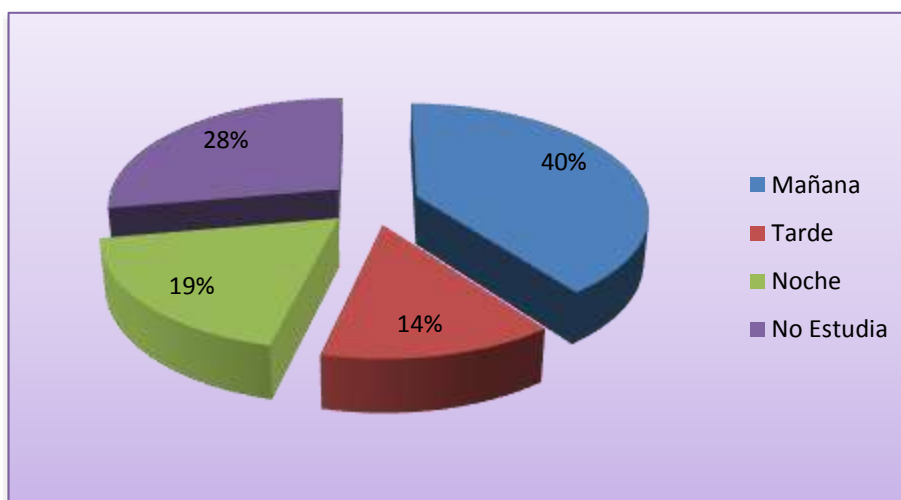
Cuadro No. 7. Horario de Estudios del Menor

Detalle	Frecuencia	%
Mañana	43	40
Tarde	15	14
Noche	20	19
No Estudia	30	28
Total	108	100%

Elaborado por: La autora

Fuente: Investigación de Campo

Gráfico No. 7. Horario de Estudios del Menor



Elaborado por: La autora

Fuente: Investigación de Campo

Análisis y observación de la investigación: el 40% representa a los niños, niñas y adolescentes que estudian por la mañana, mientras que el 19% estudian por las noche ya que se dedican a trabajar todo el día, el 14% estudia por las tardes y algunos de ellos ayudan a sus padres a trabajar en las mañanas. El 28% restante pertenecen a los niños, niñas y adolescentes que no estudian porque solo se dedican a trabajar.

Pregunta No 8. ¿Qué tiempo dedica a las tareas escolares y donde las realiza?

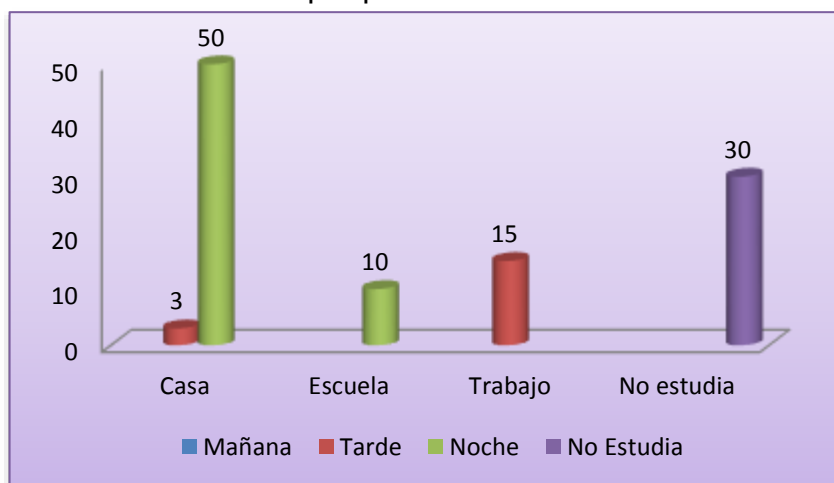
Cuadro No. 8 Tiempo que dedica a las tareas escolares

Detalle	Frecuencia					%
	Casa	Escuela	Trabajo	No estudia	Total	
Mañana					0	0%
Tarde	3		15		18	17%
Noche	50	10			60	56%
No Estudia				30	30	28%
Total	53	10	15	30	108	100%

Elaborado por: La autora

Fuente: Investigación de Campo

Gráfico No. 8. Tiempo que dedicas a las tareas escolares



Elaborado por: La autora

Fuente: Investigación de Campo

Análisis y observación de la investigación: Como se puede apreciar en el cuadro el 56% de los menores trabajadores hacen las tareas escolares por las noches 50 de ellos en la casa y 10 en la institución educativa ya que estudian por las noches, el 17% las hacen por las tardes 3 de ellos en casa ya que trabajan en las mañanas y parte de la tarde mientras 15 las realizan en el trabajo. El 28% restante no estudia se dedica solo a trabajar.

Pregunta No 9. ¿Ha repetido o tenido dificultades en algún grado o curso Educativo?

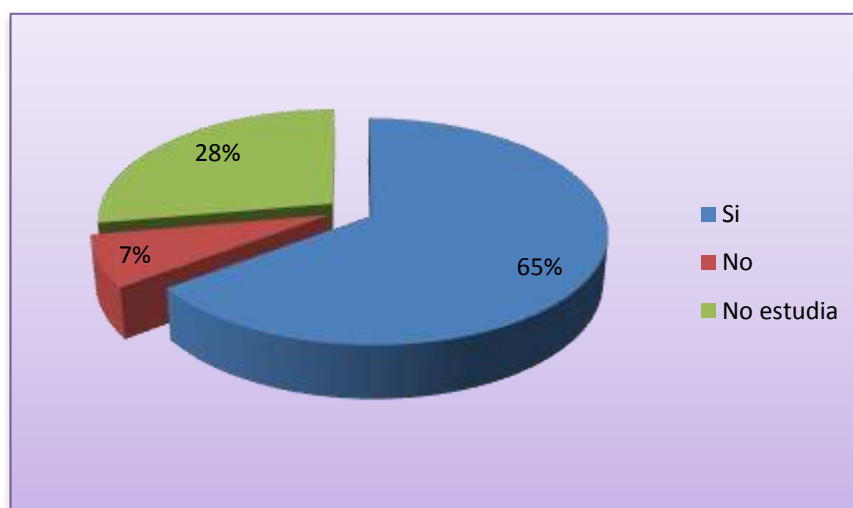
Cuadro No. 9. Dificultades del Menor en los estudios

Detalle	Frecuencia	%
Si	70	65
No	8	7
No estudia	30	28
Total	108	100%

Elaborado por: La autora

Fuente: Investigación de Campo

Gráfico No. 9. Dificultad del Menor en los Estudios



Elaborado por: La autora

Fuente: Investigación de Campo

Análisis y observación de la investigación: el grafico nos demuestra que el 65% de los niños, niñas y adolescentes que laboran han tenido dificultades en sus estudios algunos de ellos contestaron que habían repetido año lectivo en algún momento de sus vidas, el 7% afirmo no haber tenido problemas en sus estudios mientras que el 28% de los menores no estudian y se dedican a trabajar.

Pregunta No 10. ¿Usted trabaja siempre o por temporadas?

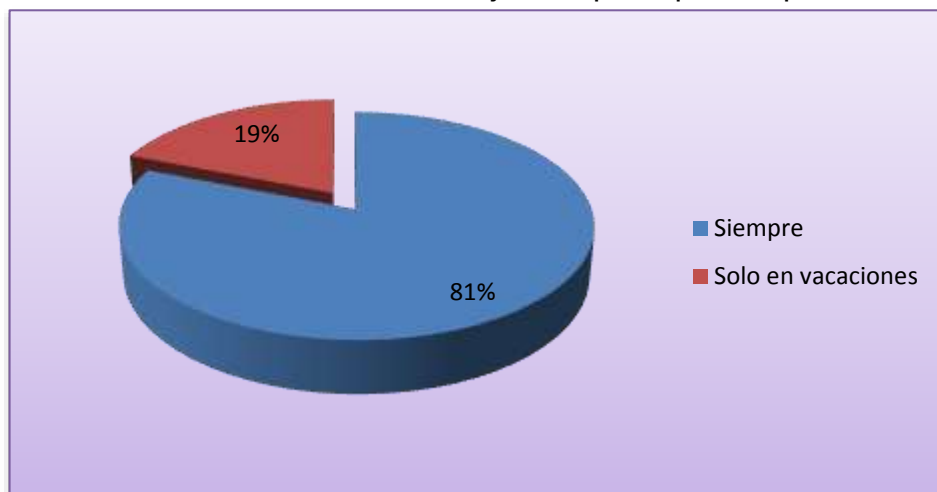
Cuadro No. 10El menor trabaja siempre o por temporadas

Detalle	Frecuencia	%
Siempre	81	81
Solo en vacaciones	19	19
Total	108	100%

Elaborado por: La autora

Fuente: Investigación de Campo

Gráfico No. 10El menor trabaja siempre o por temporadas



Elaborado por: La autora

Fuente: Investigación de Campo

Análisis y observación de la investigación: las estadísticas demuestran que el menor trabaja siempre teniendo un 81% como mayor porcentaje, mientras el 19% afirmo trabajar irregularmente y la mayor parte se da en las vacaciones.

Pregunta No 11. ¿A qué edad comenzó a trabajar?

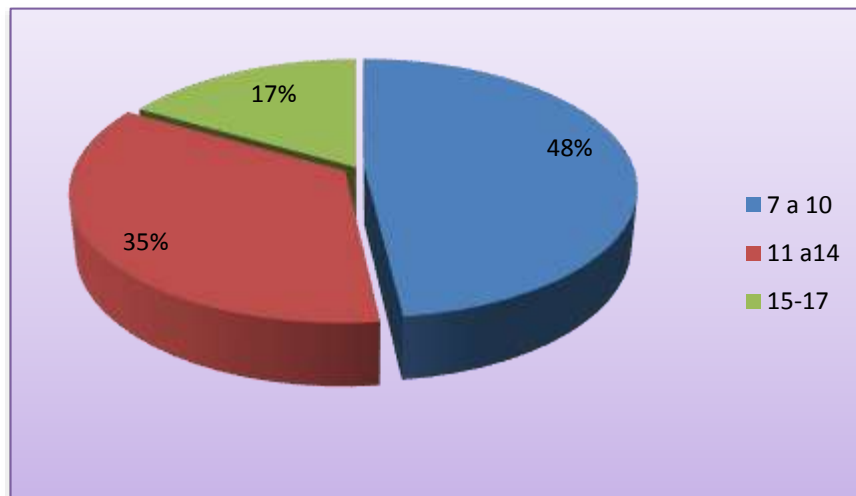
Cuadro No. 11A qué edad comenzaste a trabajar

Detalle	Frecuencia	%
7-10	52	48
11-14	38	35
15-17	18	17
Total	108	100%

Elaborado por: La autora

Fuente: Investigación de Campo

Gráfico No. 11 Edad que el menor comenzó a trabajar



Elaborado por: La autora

Fuente: Investigación de Campo

Análisis y observación de la investigación: en su gran mayoría los niños, niñas y adolescentes encuestados han empezado a trabajar entre los 7 y 10 años de edad obteniendo un mayor porcentaje 48%, un 35% respondió que empezaron a laborar entre 11 y 14 años, mientras que el 17% confirmó que comenzó a trabajar entre los 15 y 17 estos últimos pertenecen a los adolescentes trabajadores los cuales merecen tener todos los derechos laborales que les corresponden.

Pregunta No 12. ¿Qué días a la semana se dedica a Trabajar?

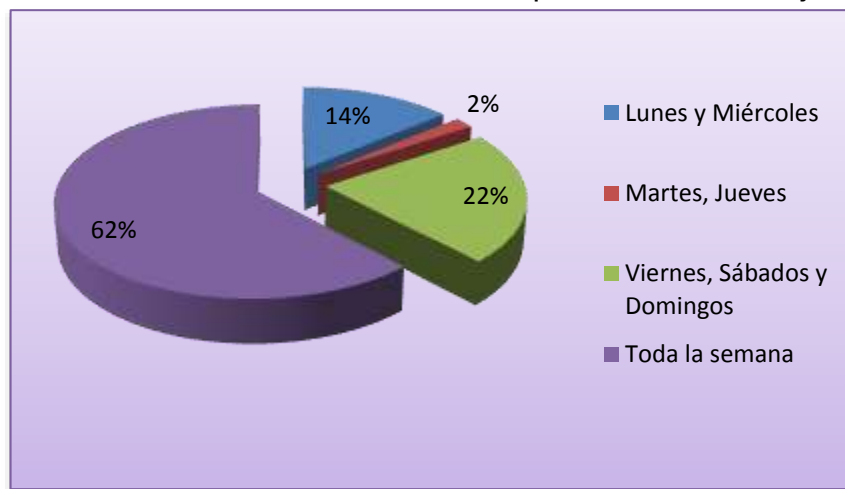
Cuadro No. 12 Días a la semana que el menor trabaja

Detalle	Frecuencia	%
Lunes y Miércoles	15	14
Martes, Jueves	2	2
Viernes, Sábados y Domingos	24	22
Toda la semana	67	62
Total	108	100%

Elaborado por: La autora

Fuente: Investigación de Campo

Gráfico No. 12 Días a la semana que el menor Trabaja



Elaborado por: La autora

Fuente: Investigación de Campo

Análisis y observación de la investigación: el cuadro representa la vulnerabilidad de los menores con un 62% a los niños que trabajan toda la semana, obteniendo un 22% de los que trabajan viernes, sábados y domingos, encontramos los niños que trabajan lunes y miércoles con un 14% y el 2% representando a los niños que laboran los martes y jueves.

Pregunta No 13. ¿Qué tipo de trabajos Realiza?

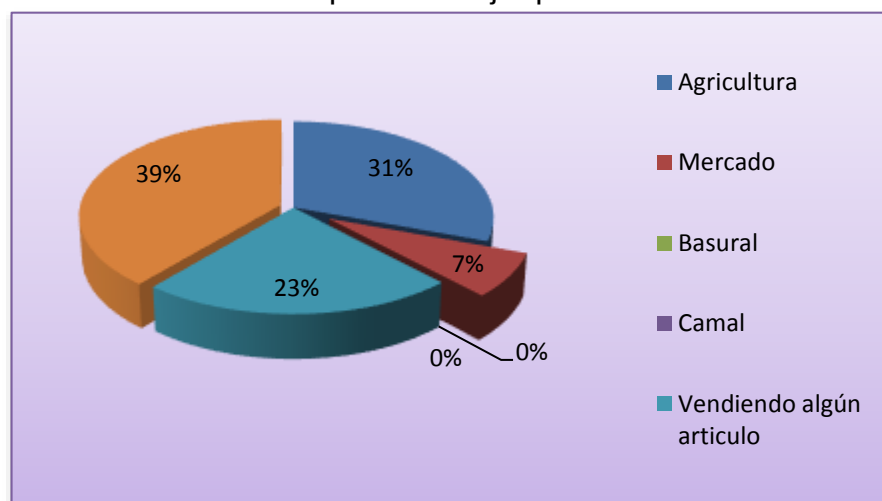
Cuadro No. 13 Tipo de trabajo que el menor Realiza

Detalle	Frecuencia	%
Agricultura	33	31
Mercado	8	7
Basural	0	0
Camal	0	0
Vendiendo algún artículo	25	23
Ofreciendo algún servicio	42	39
Total	108	100%

Elaborado por: La autora

Fuente: Investigación de Campo

Gráfico No. 13 Tipo de trabajo que el menor Realiza



Elaborado por: La autora

Fuente: Investigación de Campo

Análisis y observación de la investigación: El 39% ofreciendo algún tipo de servicio, acatando las órdenes de sus jefes como cualquier trabajador más y sin la misma paga. El 31% en la agricultura ya sea en comerciales, fincas o haciendas, 23% vendiendo algún artículo, alimento, etc. Nos queda un 7% dedicado a esos niños que laboran en plaza de mercados ya sea ayudando a sus familias o pelando cebolla, lavando papas cosas simples pero que les restan tiempo para su desarrollo integral.

Pregunta No 14. ¿Cuál es su horario de trabajo?

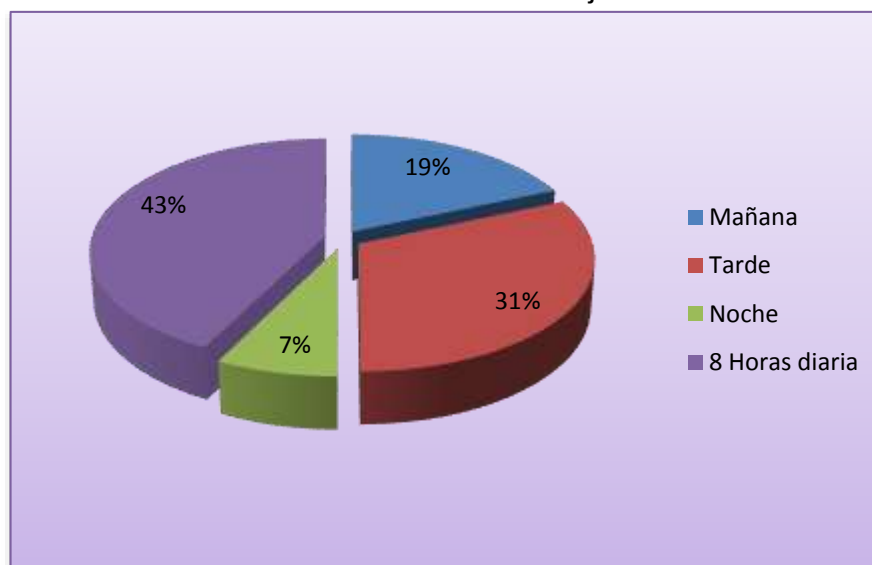
Cuadro No. 14Horario de trabajo del Menor

Detalle	Frecuencia	%
Mañana	20	19%
Tarde	34	31%
Noche	8	7%
8 Horas diaria	46	43%
Total	108	100%

Elaborado por: La autora

Fuente: Investigación de Campo

Gráfico No. 14Horario de trabajo del Menor



Elaborado por: La autora

Fuente: Investigación de Campo

Análisis y observación de la investigación: El 43% nos refleja las 8 horas diarias de 46 niños, niñas y adolescentes trabajadores en el cantón. Mientras que en la tarde trabajan el 31% de los menores, podemos apreciar que 20 niños por la mañana trabajan obteniendo un 19%, a diferencia de los que trabajan en la noche 8 menores los cuales le corresponde el 7% siendo los que menor porcentaje obtuvieron.

Pregunta No 15. ¿Trabaja para...?

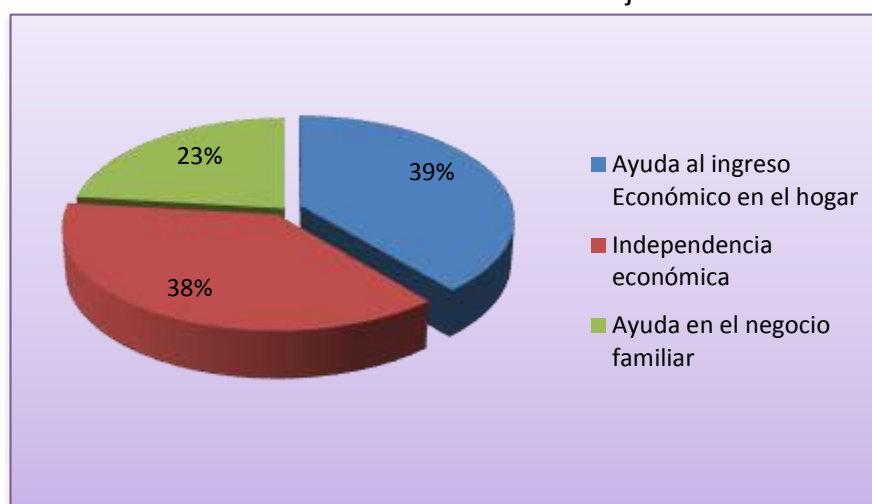
Cuadro No. 15 El Menor Trabaja Para

Detalle	Frecuencia	%
Ayuda al ingreso Económico en el hogar	42	39
Independencia económica	41	38
Ayuda en el negocio familiar	25	23
Total	108	100%

Elaborado por: La autora

Fuente: Investigación de Campo

Gráfico No. 15 El Menor Trabaja Para



Elaborado por: La autora

Fuente: Investigación de Campo

Análisis y observación de la investigación: el cuadro nos revela con un porcentaje mayor del 39% que los menores trabajan para ayudar económicamente al hogar, mientras que el 38% lo hace por independencia económica un 23% por ayudar al negocio familiar.

Pregunta No 16. ¿Trabaja porque alguien lo Obliga?

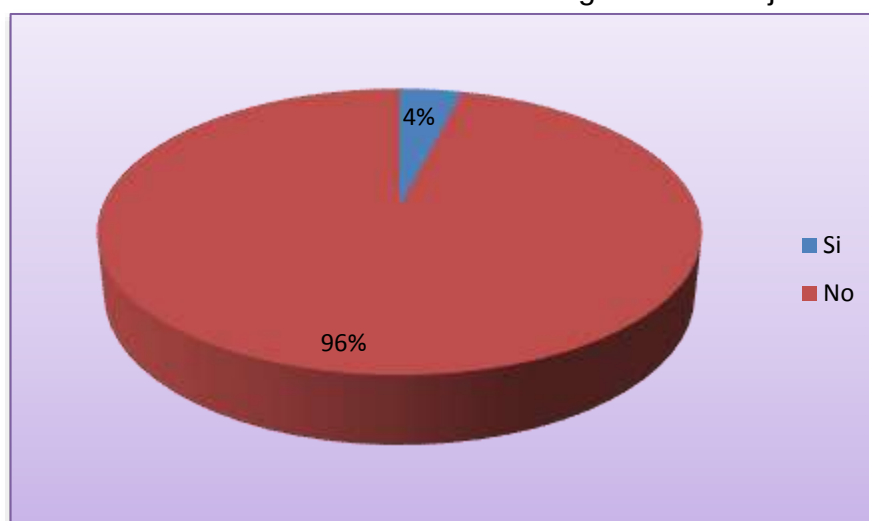
Cuadro No. 16 El Menor está obligado a trabajar

Detalle	Frecuencia	%
Si	4	4
No	104	96
Total	108	100%

Elaborado por: La autora

Fuente: Investigación de Campo

Gráfico No. 16 El menor está Obligado a Trabajar



Elaborado por: La autora

Fuente: Investigación de Campo

Análisis y observación de la investigación: los encuestados respondieron que no son obligados a trabajar con un 96%, mientras el 4% revelo que si son obligados a trabajar como una ayuda en el negocio de la familia.

Pregunta No 17. ¿Cuál es su beneficio Económico por Día?

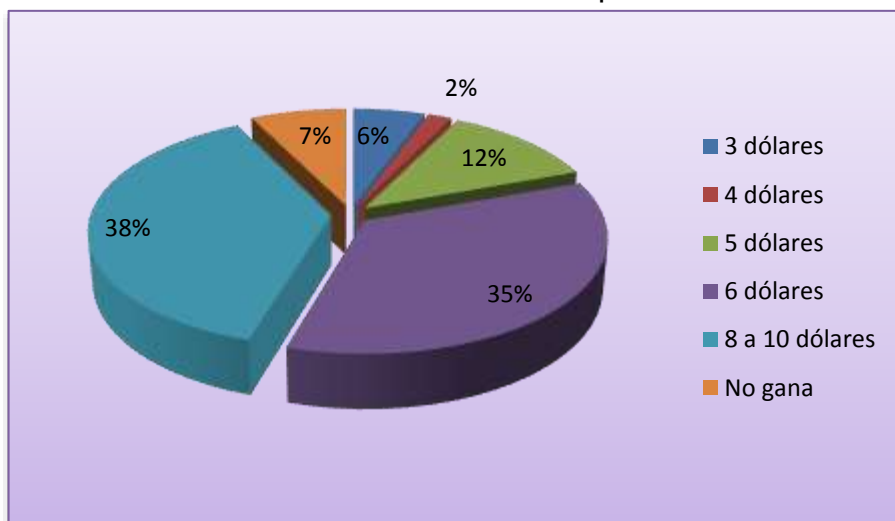
Cuadro No. 17Beneficio económico por día o jornada del Menor

Detalle	Frecuencia	%
3 dólares	6	6%
4 dólares	2	2%
5 dólares	13	12%
6 dólares	38	35%
8 a 10 dólares	41	38%
No gana	8	7%
Total	108	100%

Elaborado por: La autora

Fuente: Investigación de Campo

Gráfico No. 17Beneficio económico por día del Menor



Elaborado por: La autora

Fuente: Investigación de Campo

Análisis y observación de la investigación: de acuerdo al grafico anterior el 38% de los menores trabajadores tienen un ingresos económico de 8 a 10 dólares diarios o por jornada y cabe recalcar que en su mayoría trabajan las 8 horas diarias, tenemos también un 35% y 12% que gana de 5 a 6 dólares diarios, un 2% los cuales ganan 4 dólares y el 6% que gana 6 dólares. Por último el 7% los cuales no ganan nada.

Pregunta No 18. ¿Quién más aporta Económicamente en su hogar?

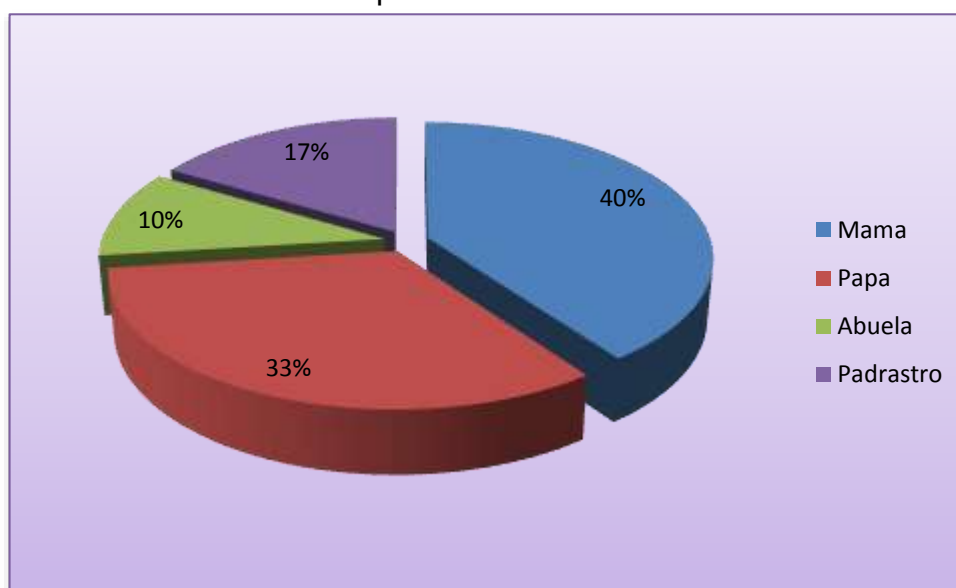
Cuadro No. 18Aportación económica de la familia

Detalle	Frecuencia	%
Mama	46	40%
Papa	38	33%
Abuela	12	10%
Padrastro	19	17%
Total	115	100%

Elaborado por: La autora

Fuente: Investigación de Campo

Gráfico No. 18Aportación económica de la familia



Elaborado por: La autora

Fuente: Investigación de Campo

Análisis y observación de la investigación: los resultados obtenidos de la encuesta nos muestran que son las madres con un 40% las que aportan económicamente en el hogar además del menor trabajador. Siguiendo el papa con un 33% de aportación económica por parte de ellos. Mientras que las abuelas o abuelos les ayuda a la familia con un 12% del ingreso económico y el 19% el padrastro.

Pregunta No 19. ¿Qué ocurriría en su hogar si dejara de trabajar?

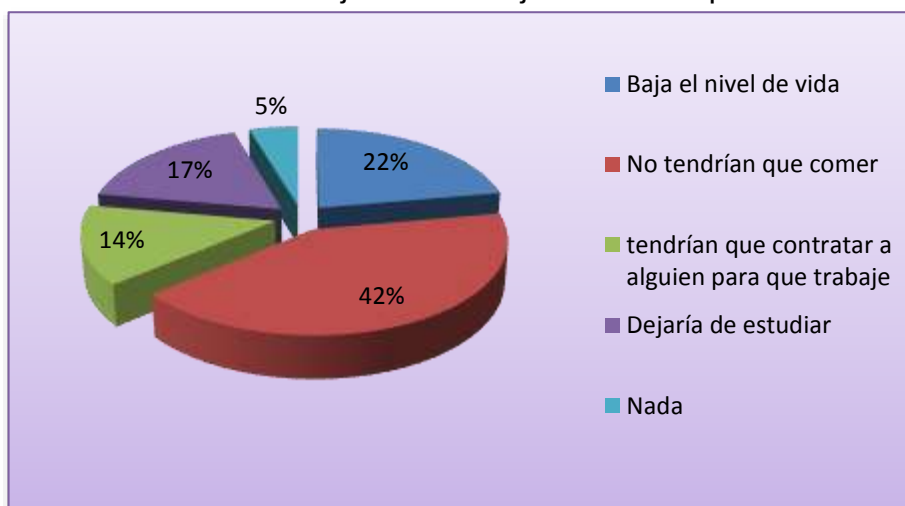
Cuadro No. 19 Si dejara de trabajar el menor que ocurriría

Detalle	Frecuencia	%
Baja el nivel de vida	24	22%
No tendrían que comer	45	42%
tendrían que contratar a alguien para que trabaje	15	14%
Dejaría de estudiar	19	18%
Nada	5	5%
Total	108	100%

Elaborado por: La autora

Fuente: Investigación de Campo

Gráfico No. 19 Si dejara de trabajar el menor que ocurriría.



Elaborado por: La autora

Fuente: Investigación de Campo

Análisis y observación de la investigación: El 42% de los encuestados detallan que si dejaran de trabajar instantáneamente dejarían de comer. El 22% afirma que si dejaran de trabajar baja el nivel de vida mientras que el 18% respondió que dejaría de estudiar. También tenemos un 14% que dijo que sus padres tendrían que contratar a otras personas para que trabaje y el 5% respondió que nada cambiaría.

Pregunta No 20. ¿Tiene hermanos mayores de 18 años o menores de 18 años?

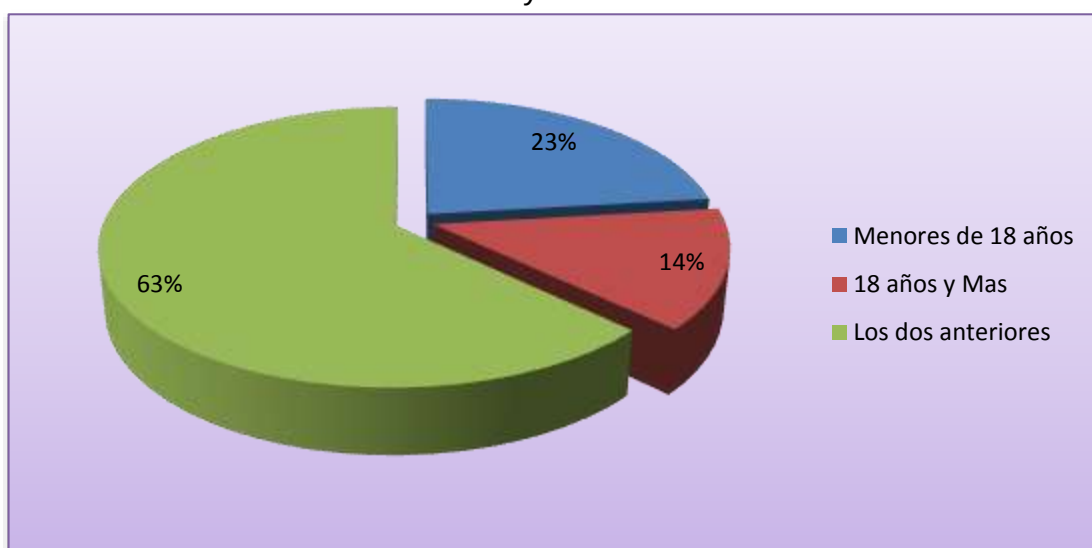
Cuadro No. 20 Tiene hermanos mayores de 18 años o menores de 18 años

Detalle	Frecuencia	%
Menores de 18 años	25	23%
18 años y Mas	15	14%
Los dos anteriores	68	63%
Total	108	100%

Elaborado por: La autora

Fuente: Investigación de Campo

Gráfico No. 20 Tiene hermanos mayores de 18 años o menores de 18 años



Elaborado por: La autora

Fuente: Investigación de Campo

Análisis y observación de la investigación: los niños, niñas y adolescentes respondieron en su gran mayoría 63% que tienen tanto hermanos mayores y menores de 18 años, el 23% afirmó que tiene hermanos menores de 18 mientras que el 14% tiene hermanos mayores de 18 años.

Pregunta No 21. ¿Sus hermanos Menores de edad se encuentran laborando actualmente?

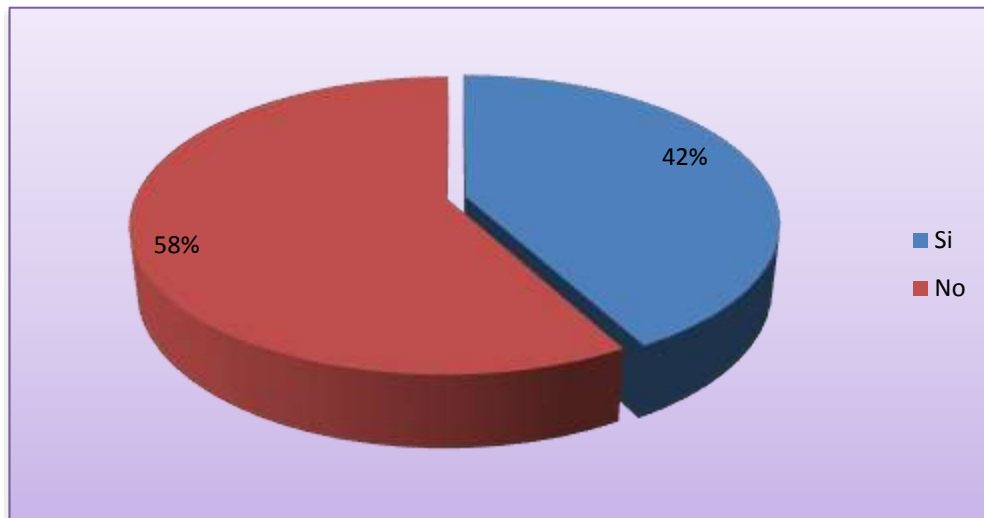
Cuadro No. 21 Sus hermanos menores de edad se encuentran laborando actualmente

Detalle	Frecuencia	%
Si	45	42%
No	63	58%
TOTAL	108	100%

Elaborado por: La autora

Fuente: Investigación de Campo

Gráfico No. 21 Sus hermanos se encuentran laborando actualmente



Elaborado por: La autora

Fuente: Investigación de Campo

Análisis y observación de la investigación: el 42% respondió afirmativamente al preguntarle si sus hermanos menores de edad están trabajando también, mientras que el 58% respondió que no están trabajando. Esta es una problemática social amplia que no deja crecer con normalidad a la niñez en todas sus etapas, los encargados de este fenómeno tienen la obligación que regularizarlo.

Pregunta No 22. ¿Recibe ayuda de alguna Institución públicas?

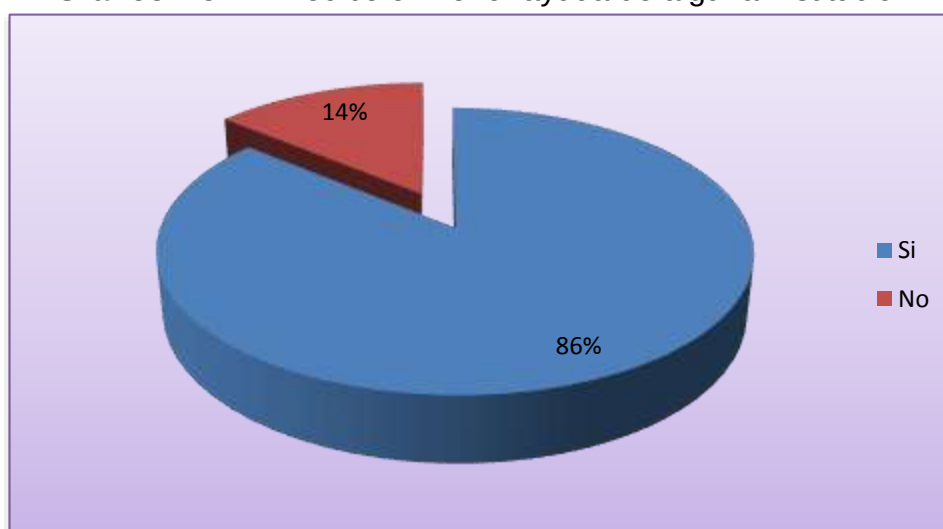
Cuadro No. 22 Recibe el menor ayuda de alguna Institución

Detalle	Frecuencia	%
Si	93	86%
No	15	14%
Total	108	100%

Elaborado por: La autora

Fuente: Investigación de Campo

Gráfico No. 22 Recibe el menor ayuda de alguna Institución



Elaborado por: La autora

Fuente: Investigación de Campo

Análisis y observación de la investigación: el 86% respondió que si recibe ayuda de instituciones públicas, mientras que el 14% afirmo que no recibe ayuda de ninguna institución.

Esto permite darnos cuenta que las instituciones no están llegando a todas las personas que necesitan de su ayuda, las autoridades encargadas tienen sin duda alguna ciertas debilidades en su afán de erradicar el trabajo infantil en el cantón.

Pregunta No 23. ¿Usted y su Familia están informados de los derechos laborales como adolescentes trabajadores?

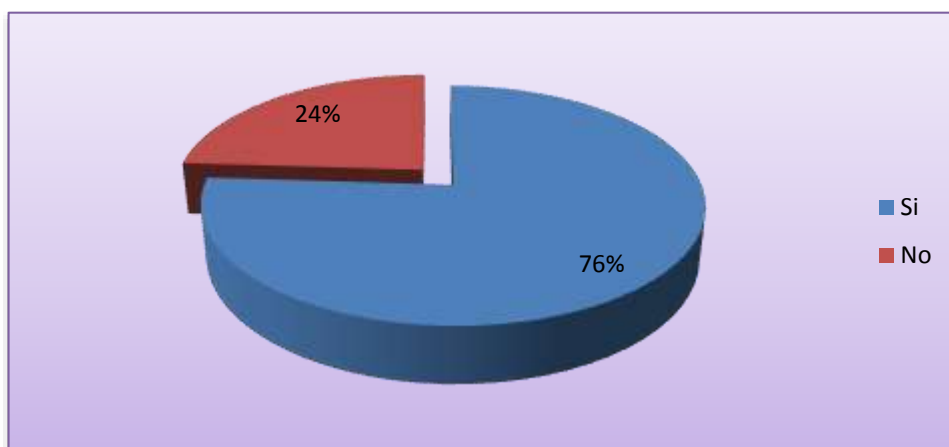
Cuadro No. 23 Familias Informadas de los derechos laborales

Detalle	Frecuencia	%
Si	82	76%
No	26	24%
Total	108	100%

Elaborado por: La autora

Fuente: Investigación de Campo

Gráfico No. 23. Familias Informadas de los derechos laborales



Elaborado por: La autora

Fuente: Investigación de Campo

Análisis y observación de la investigación: las familias informadas de los derechos laborales que tienen los adolescentes trabajadores son el 76% y ellos afirman que sabiendo de sus derechos estos no son respetados y no gozan de ellos unos por ser trabajadores informales, mientras el 24% de los menores trabajadores respondieron que no saben y no han estado interesados por conocerlos.

Los adolescentes trabajadores al no hacer respetar sus derechos corren riesgo de ser explotados por sus jefes o no ser bien remunerados por su trabajo el cual sería bien pagado si lo realizara un mayor de edad a la que se respetan sus derechos laborales. En algunas ocasiones podrían hacer ver como que le están haciendo un favor al menor trabajador al darle empleo para que estos no repliquen de sus labores.

Pregunta No 24. ¿Cuándo está enfermo donde Acude?

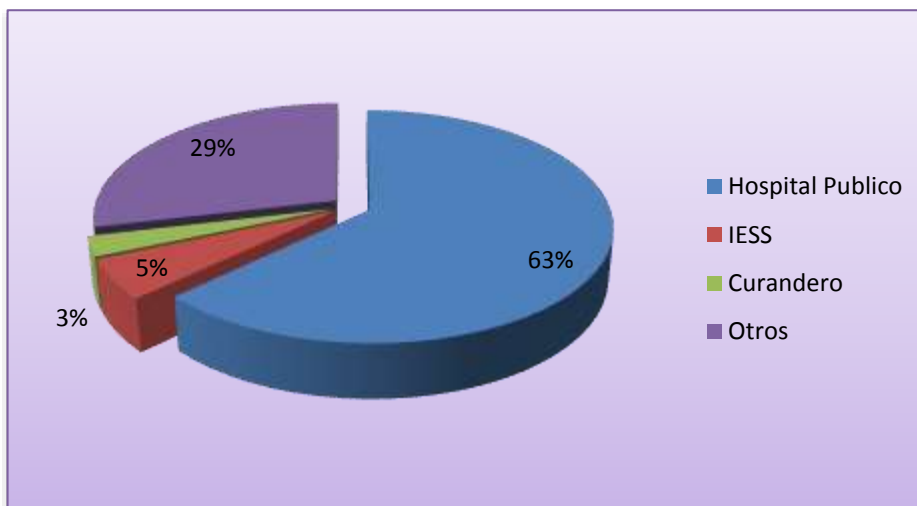
Cuadro No. 24 Cuando el menor está enfermo donde Acude

Detalle	Frecuencia	%
Hospital Publico	68	63%
IESS	6	6%
Curandero	3	3%
Otros	31	29%
Total	108	100%

Elaborado por: La autora

Fuente: Investigación de Campo

Gráfico No. 24 Cuando el menor está enfermo donde Acude



Elaborado por: La autora

Fuente: Investigación de Campo

Análisis y observación de la investigación: El adolescente trabajador cuando se enferma normalmente acude al Hospital público como se puede apreciar en la gráfica un 63% lo hace, mientras que el 29% asiste a subcentros de salud cerca de casa o simplemente son automedicados. El 6% de los niños, niñas y adolescentes acuden al IESS gracias a unos pocos padres de familia a los que sus patronos los tienen afiliados al seguro social. El 3% son llevados a curanderos.

4.1.4. Entrevista dirigida a los padres de familia de los niños, niñas y adolescentes que trabajadores del cantón El Empalme.

Pregunta No 1. ¿Genero del familiar?

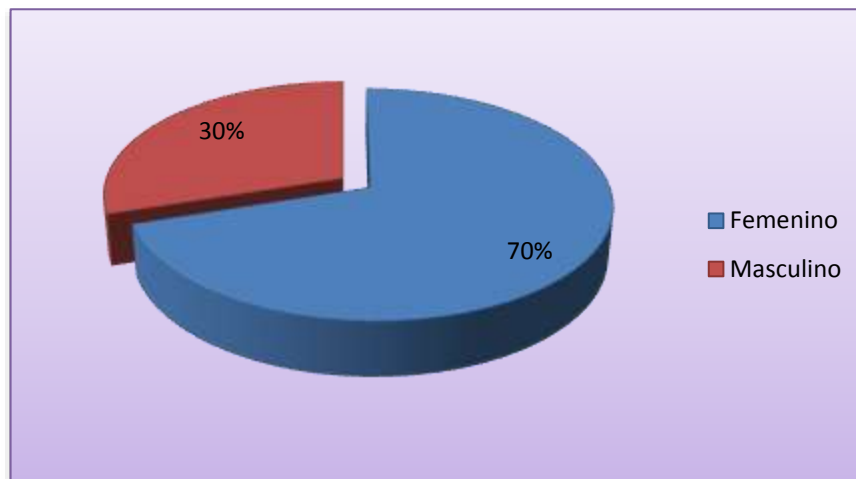
Cuadro No. 23. Género del familiar del menor

Detalle	Frecuencia	%
Femenino	14	70%
Masculino	6	30%
Total	20	100%

Elaborado por: La autora

Fuente: Investigación de Campo

Gráfico No. 25 Género del familiar del menor



Elaborado por: La autora

Fuente: Investigación de Campo

Análisis y observación de la investigación: el 70% de los encuestados pertenecen al género femenino, mientras que el género masculino tiene el 30%.

Pregunta No 2. ¿Cuál es su nivel educativo?

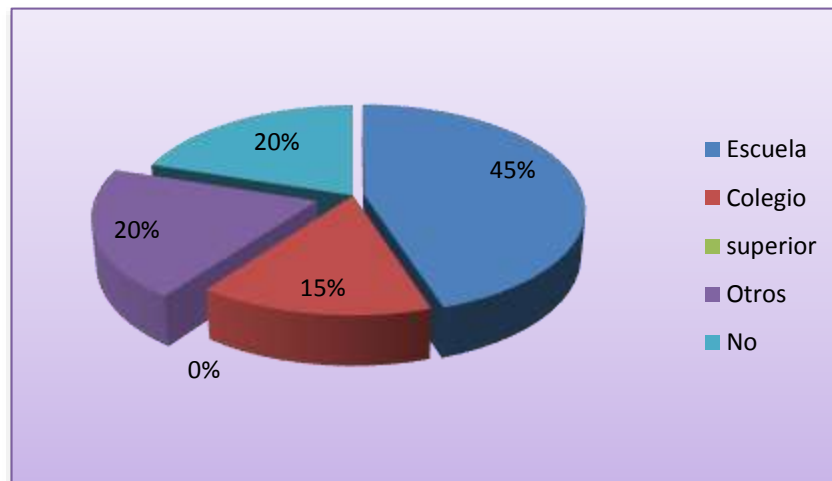
Cuadro No. 24Nivel educativo del familiar

Detalle	Frecuencia	%
Escuela	9	45%
Colegio	3	15%
superior	0	0%
Otros	4	20%
No	4	20%
TOTAL	20	100%

Elaborado por: La autora

Fuente: Investigación de Campo

Gráfico No. 26Nivel educativo del familiar



Elaborado por: La autora

Fuente: Investigación de Campo

Análisis y observación de la investigación: el nivel educativo de los padres de niños, niñas y adolescentes trabajadores es demostrado porcentualmente, teniendo que el 45% de los padres han asistido a la escuela muchos de ellos sin haber culminado, mientras que entre el 20% tenemos a los padres que no han estudiado y otros que han hecho cursos como mecánica, costura, belleza, etc. El 15% de los padres responde que estudiaron colegio algunos no terminar y estos desean que sus hijos culminen en su totalidad los estudios.

Pregunta No 3. ¿Usted cree que el trabajo de su hijo es necesario?

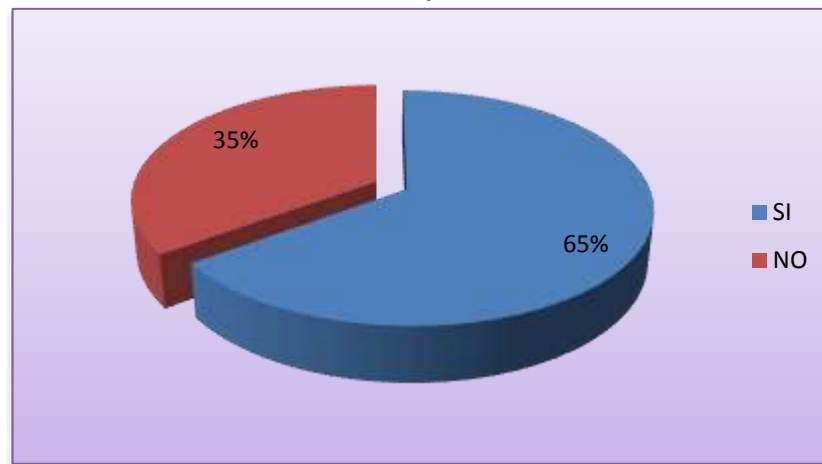
Cuadro No. 25 El trabajo del hijo es necesario

Detalle	Frecuencia	%
SI	13	65%
NO	7	35%
Total	20	100%

Elaborado por: La autora

Fuente: Investigación de Campo

Gráfico No. 27 El trabajo infantil es necesario.



Elaborado por: La autora

Fuente: Investigación de Campo

Análisis y observación de la investigación: el 65% afirma que es necesario que sus hijos trabajen, aunque unos no están contentos con permitir que ellos laboren pero es necesario y alegan que no tienen forma de generar otro ingreso económico a su hogar. El 7% de los entrevistados responde que el trabajo del o los menores no es necesario, pero ellos quieren trabajar y mientras no estén mal en su educación no se oponen.

Pregunta No 4. ¿Es bueno que su hijo trabaje?

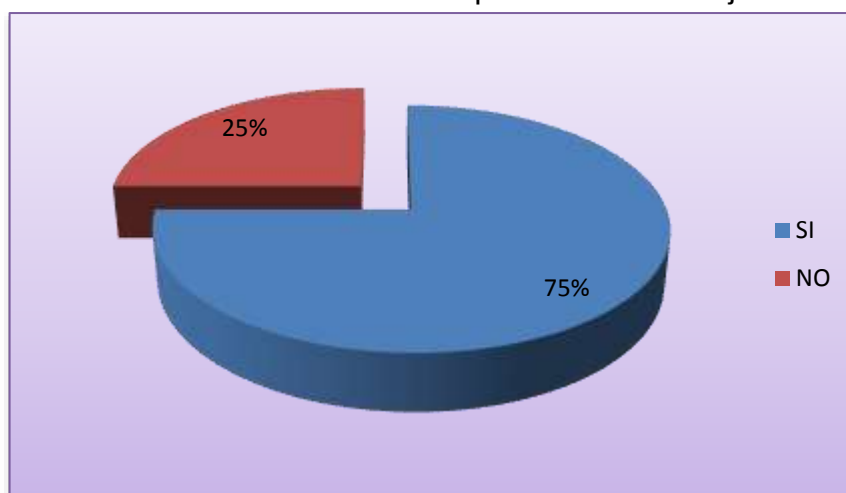
Cuadro No. 26 Es bueno para el menor trabajar

Detalle	Frecuencia	%
SI	15	75%
NO	5	25%
Total	20	100%

Elaborado por: La autora

Fuente: Investigación de Campo

Gráfico No. 28 Es bueno para menor trabajar.



Elaborado por: La autora

Fuente: Investigación de Campo

Análisis y observación de la investigación: el 75% de los padres encuestados respondió que sí es bueno que el menor trabaje. Estando convencidos que el trabajo infantil dignifica, comprobamos nuevamente que en la sociedad empálmense está arraigado este pensamiento. El 25% piensa que el trabajo infantil no es bueno para la niñez y adolescencia trabajadora pero se necesita ese ingreso para ayuda de la manutención del hogar, mucho de los hogares cuenta con esa pequeña cantidad de dinero para poder comer en el día.

Pregunta No 5. ¿Cree usted que el trabajo de su hijo afecto su desarrollo físico, psicológico y educativo?

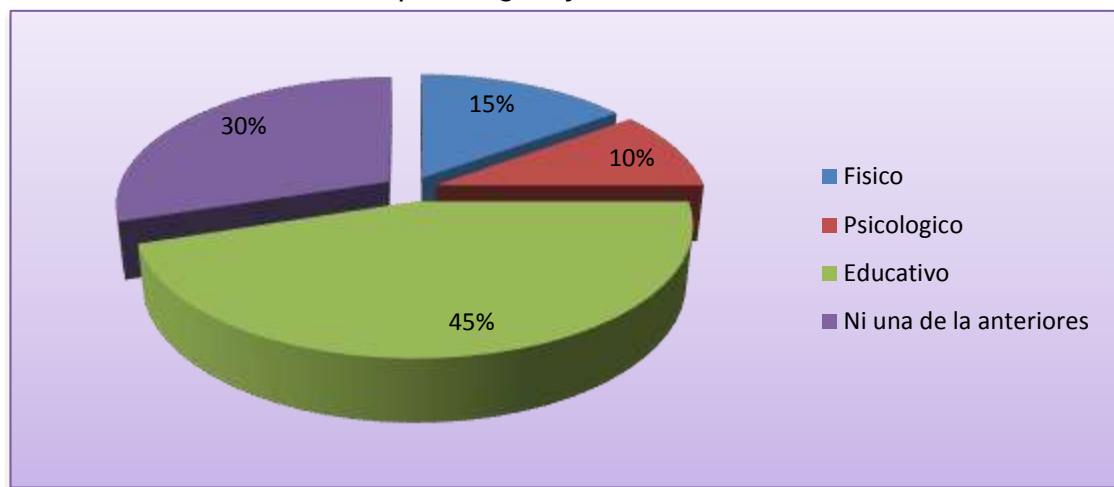
Cuadro No. 27. El menor trabajador se ve afectado en su desarrollo físico, psicológico y educativo

Detalle	Frecuencias					%
	Físico	Psicológico	Educativo	Ni una de la anteriores	Total	
SI	3	2	9	6	20	100%
TOTAL	3	2	9	6	20	100%

Elaborado por: La autora

Fuente: Investigación de Campo

Gráfico No. 29 El menor trabajador se ve afectado en su desarrollo físico, psicológico y educativo



Elaborado por: La autora

Fuente: Investigación de Campo

Análisis y observación de la investigación: los padres de familia responden con un 75% que es bueno que el menor trabaje, mientras que el 25% respondió que no, pero es necesario para que ayuden al sustento del hogar no habiendo más ingresos económicos en la familia.

El cuadro 28 nos da un claro ejemplo de como este fenómeno está arraigado en la sociedad, situando al trabajo infantil por encima de la educación y recreación de los menores, dando paso a que las demás personas puedan violar sus derechos ya que ni sus familias los respetan.

Pregunta No 6. ¿Usted cómo se imagina a su hijo en el futuro?

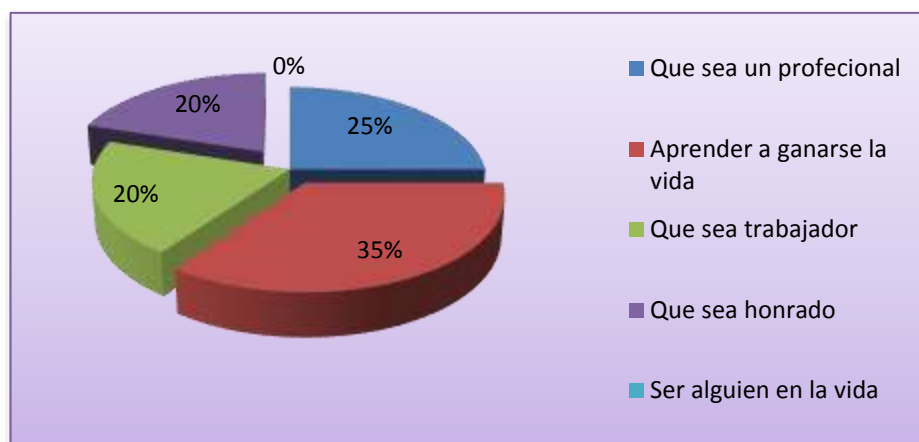
Cuadro No. 30 Como se imagina usted a su hijo en el futuro

Detalle	Frecuencia	%
Que sea un profesional	5	25%
Aprender a ganarse la vida	7	35%
Que sea trabajador	4	20%
Que sea honrado	4	20%
Ser alguien en la vida	0	0%
Total	20	100%

Elaborado por: La autora

Fuente: Investigación de Campo

Gráfico No. 30 Como se imagina usted a su hijo en el futuro



Elaborado por: La autora

Fuente: Investigación de Campo

Análisis y observación de la investigación: podemos apreciar en la gráfica anterior que los padres de los niños, niñas y adolescentes desean que sus hijos se superen y que puedan llegar a ser personas útiles y honestas para la sociedad. Teniendo distribuido el 25% desean que sean profesional, el 35% que aprendan a ganarse la vida con trabajo honesto y que aprendan a valorar lo que tanto les cuesta, el 20% que sean honrados y trabajadores para que de esta manera se le abran muchas puertas laborales y puedan su casa sostener.

4.1.5. Entrevistas a expertos en el Trabajo Infantil

Para el desarrollo de esta investigación se efectuaron cuatro preguntas estructuradas, las mismas que fueron aplicadas a cuatro expertos en trabajo infantil para respaldar los resultados encontrados en la presente tesis.

A continuación se pone a consideración los resultados de las entrevistas:

Cuadro No. 31. Pregunta 1 a expertos en el Trabajo Infantil

FUENTE	1.- ¿Cuál Es Su Opinión En Cuanto Al Tema Del Trabajo Infantil?
Secretaria ejecutiva del consejo cantonal de protección de derechos.	Hace tres años aproximadamente se declaró a el cantón El Empalme Libre del trabajo infantil aunque en estos momentos se evidencia un número mínimo de niños y adolescentes laborando de manera informal.
Representante Del Ministerio De Inclusión Económico Y Social.	Problema general a nivel país. Según establece la constitución quien debe establecer las herramientas o direcciones es el consejo cantonal donde debe involucrar a distintos organismos del cantón para poder conjuntamente proteger el bienestar del menor.
Representante De La Junta Cantonal.	Los niños, niñas y adolescentes constituyen el desarrollo del pueblo, por tanto es indispensable que gocen de una buena educación para que en su desempeño futuro puedan enfrentar y asumir las responsabilidades de diferentes índoles que se le puedan presentar.
Representante Del Gobierno Autónomo Descentralizado Del Cantón El Empalme.	Es un hecho difícil de erradicar pues los desencadenantes sociales de este fenómeno como son la pobreza, desempleo, hogares disfuncionales condicen a que niños y adolescentes dediquen su esfuerzo a producir un ingreso económico.

Elaborado por: La autora

Fuente: Entrevista

Cuadro No. 32. Pregunta 2 a expertos en el Trabajo Infantil

FUENTE	2. ¿Qué efectos logra apreciar ante las políticas públicas dirigidas a la erradicación del trabajo infantil en el cantón El Empalme?
Secretaria ejecutiva del consejo cantonal de protección de derechos.	Se están cumpliendo cada una de las políticas públicas que se han dirigido a este problema social las cuales se han desarrollado y han causado un efecto positivo en la ciudadanía.
Representante Del Ministerio De Inclusión Económico Y Social.	Efectos positivos uno de ellos es Concientizar a la población, ahora son más sensibles ante esta problemática social al saber que muchas veces son peligrosas para los menores de edad, y las familias por otro lado están más pendientes al no enviar a sus niños a trabajar a las calles.
Representante De La Junta Cantonal.	Se están vulnerando sus derechos, se tiene que empezar a tomar en cuenta es el origen del problema y poner más atención directamente en ello, para que de esta forma los padres de familia no se vean en la necesidad de dejar salir a sus niños y adolescentes a trabajar.
Representante Del Gobierno Autónomo Descentralizado Del Cantón El Empalme.	Son esfuerzos aislados locales que no podrán cambiar una realidad nacional. Al momento hay el empeño de empezar y trabajar en áreas comunes.

Elaborado por: La autora

Fuente: Entrevista

Cuadro No. 33. Pregunta 3 a expertos en el Trabajo Infantil

FUENTE	3.- ¿Usted cree que el GAD, MIES y demás organizaciones han hecho lo que corresponde para ayudar a la erradicación del trabajo infantil en el Cantón?
Secretaria ejecutiva del consejo cantonal de protección de derechos.	Sí, y también se cuenta con el Alcalde y concejales para que todas las leyes y lineamientos se cumplan como deben de ser.
Representante Del Ministerio De Inclusión Económico Y Social.	Sí, pero no lo necesario ya que no se han creado actividades ni proyectos para ayuda de las familias con un nivel económico muy bajo. Actividades productivas para ayudarlos a salir de la pobreza.
Representante De La Junta Cantonal.	Actualmente se están tomando acciones para que el trabajo infantil sea erradicado en el cantón, se ha hecho una buena gestión interinstitucional ya que en el 2011 se declaró al país libre de trabajo infantil peligroso.
Representante Del Gobierno Autónomo Descentralizado Del Cantón El Empalme.	Hay compromiso de los gobiernos locales por prevenir y erradicar el trabajo infantil en sus territorios, se ha hecho mucho trabajo interinstitucional. Las normas siempre tienen que ser alimentadas a la ciudadanía ya que esto es un proceso y depende de un cambio generacional.

Elaborado por: La autora

Fuente: Entrevista

Cuadro No. 34. Pregunta 4 a expertos en el Trabajo Infantil

FUENTE	4. ¿Si usted pudiera crear una ley para erradicar el trabajo infantil, cual fuese?
Secretaria ejecutiva del consejo cantonal de protección de derechos.	Crear espacios comunitarios para que las madres puedan dejar a sus hijos mientras trabajan, a diferencia de los CIBV estos recibirán a los menores sin límite de edad ni horas, Tipo albergue pero con otras normas.
Representante Del Ministerio De Inclusión Económico Y Social.	Buscar sustento económico con diferentes organizaciones para crear proyectos productivos y así las familias puedan sustentar sus hogares sin necesidad de que el menos salga a buscar la forma de llevar ingresos económicos.
Representante De La Junta Cantonal.	Preparación para los padres de familia, brindarles oportunidades para que partiendo de ellos de la familia aprendan a valorizar la vida y entiendan lo que es tener calidad de vida y como se puede llegar a ella.
Representante Del Gobierno Autónomo Descentralizado Del Cantón El Empalme.	Las leyes ya están dadas por todas las organizaciones e instituciones nacionales e internacionales que están preocupadas por esta problemática social.

Elaborado por: La autora

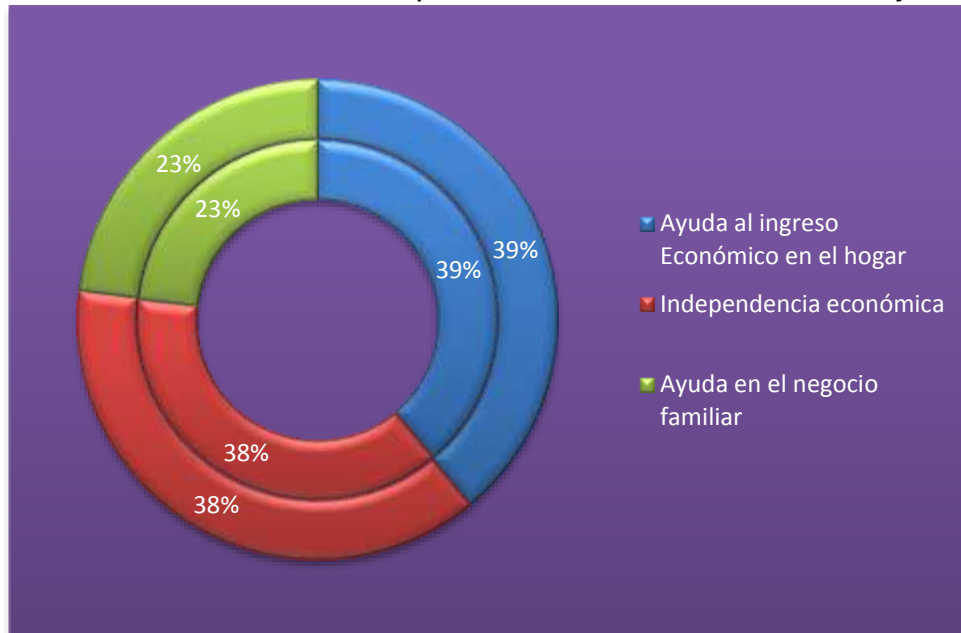
Fuente: Entrevista

4.2. Discusión de los Resultados

4.2.1 ¿Cuáles son los principales factores que motivan a los niños, niñas y adolescentes a trabajar en el cantón El Empalme?

Para responder esta pregunta se tuvo que recurrir a las encuestas, las cuales se les hizo a 108 menores de edad trabajadores, esta cifra fue proyectada por la muestra obtenida de la investigación donde los niños, niñas y adolescentes manifestaron cuales son los principales factores que los motivan a trabajar.

Gráfico No. 31 Factores que motivan a los menores a trabajar



Elaborado por: La autora

Fuente: Investigación de Campo

Teniendo en cuenta que existen tres variables entre los factores que motivan a los niños, niñas y adolescentes a trabajar, es notable que el mayor porcentaje que nos revelo la encuesta es la ayuda que estos niños y adolescentes dan al ingreso económico familiar para poder dotar de una de alimentos y artículos de primera necesidad a hogar.

4.2.2. ¿Qué consecuencias produce el trabajo infantil en los niños, niñas y adolescentes del cantón El Empalme?

Se ven en la necesidad de abandonar sus estudios para poder llevar el sustento a sus hogares, toman decisiones que no son acordes a su edad y propias de personas adultas convirtiéndose muchas veces en cabezas de familia a una edad poco conveniente para su buen desarrollo integral y un futuro con igualdad de condiciones que los demás ciudadanos.

Desvalorización moral, pobreza y necesidad a lo largo de su vida, ya que no va a tener igualdad de oportunidades que los bien instruidos educativamente y por ende va a ofrecer a su descendencia su mismo estilo de vida.

Salud precaria, desnutrición, falta de masa muscular y en estas condiciones tienen que cargar cosas muy pesadas o realizar largas jornadas de trabajo, de esta manera adquieren el desgaste mental, físico y moral que no les permitirá su desarrollo integral.

4.2.3. ¿Qué cambios se ha experimentado en la calidad de vida de los niños niñas y adolescentes que dejaron el trabajo infantil?

En mayo del 2011 se declaró al Ecuador libre del trabajo infantil peligroso, entendemos que por peligroso está el trabajo en basurales y camales. El cantón El Empalme fue uno de los 78 cantones en el que se encontró trabajo infantil peligroso reiterando su compromiso con la ciudadanía el municipio forma parte del Sistema Nacional de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia es así que se ha logrado que esta situación de riesgo haya llegado a su fin en el cantón y proporcione la ayuda necesaria para que siga así en comunión con el MIES, la Junta Cantonal y el consejo cantonal de protección y derechos.

Los niños y adolescentes que salieron del trabajo infantil Peligroso en el cantón El Empalme ahora tienen nuevas y mejores oportunidades para su futuro, se han puesto en marcha programas de educación, salud, recreación, etc.

Ahora los niños, niñas, adolescentes y familia se mantienen fuera de esta situación de riesgo y pueden tener muchas oportunidades para mejorar y tener una buena calidad de vida.

4.2.4. ¿Identificar los progresos que ha tenido el MIES en la disminución del trabajo Infantil en el Cantón El Empalme?

Ministerio de relaciones laborales (2008). Erradicación del trabajo infantil es la desvinculación de niñas, niños y adolescentes que no han cumplido 15 años de edad de cualquier actividad económica, remunerada o no. El trabajo infantil es penado por la ley, es nocivo para la salud, desarrollo físico, mental, espiritual, moral e interfiere en su desarrollo y educación.

EL Ministerio de Inclusión Económica y Social destaca: Erradicación del trabajo infantil en basurales a nivel nacional y cantonal, esto se decretó en mayo del año 2011. Cabe recalcar que está en constante inspección para que no logren regresar los menores a trabajar en los basurales.

También se logró erradicar el trabajo infantil en camales, transportes, comerciales agrícolas, en las calles del cantón no se ve a menores trabajando o vendiendo algún artículo o servicios. Los menores retirados del trabajo infantil reciben becas por parte del Ministerio de Educación y el MIES-INFA.

Se han firmado acuerdos específicos con la DINAPEM y Municipios para efectuar constantes visitas a los centros de diversión nocturnos, bares, juegos de azar, discotecas y cameles.

También se ha regularizado el trabajo de los adolescentes trabajadores en plazas de mercado.

4.3 Conclusiones Parciales

Esta investigación muestra un análisis de la reducción sostenida del trabajo infantil como resultado de la política pública del estado hacia el buen vivir y el impacto social en el cantón El Empalme, teniendo en cuenta que en los últimos años desde el 2007 se encuentra una tendencia permanente a su disminución.

Se muestra que el país ha realizado importantes avances en la creación de un marco normativo que regule lo relacionado con el trabajo infantil, así como en la suscripción de acuerdos internacionales que conducen a su erradicación. Si hablamos de costo beneficios que implicaría su erradicación muestra que, para la sociedad en su conjunto, los beneficios serán mayores a los costos. Es decir que a más de ser la erradicación del trabajo infantil un tema de derechos consagrados en nuestra estructura normativa y en los acuerdos internacionales, incluso ante una visión económica, su erradicación resultaría beneficiosa para el cantón y el país, de acuerdo a lo que se ha investigado.

El trabajo infantil es una causa visible de que en nuestro país es culturalmente aceptado por las familias de estos niños y por la sociedad muchos de estos efectos tienden a perpetuarse a través de generaciones, reduciendo el entorno económico y social. Es menester reconocer la urgencia de aplicar políticas efectivas para un mejor entendimiento de este fenómeno.

4.4 Discusión de la Hipótesis

Sampaio, Ruiz & Borsi (2009). El trabajo infantil, como dura realidad que afecta a decenas de países, constituye un objeto de investigación abordado desde diferentes ángulos y perspectivas. Creciente atención ha merecido el estudio de las consecuencias del trabajo infantil en los planos económicos y sociales especialmente, las consecuencias que este fenómeno tiene para la salud y para la escolarización de los niños y adolescentes que trabajan.

Cuando se realizan las consecuencias negativas del trabajo infantil para el desarrollo psicológico comúnmente se destaca el hecho de que el trabajo infantil impide el tránsito normal por etapas necesarias para el desarrollo cognitivo, efectivo y social, lo que podría remitir a pensar en una concepción “natural” y por etapas del desarrollo infantil.

Myers (2001). Plantea que el trabajo infantil puede constituir un componente importante en la crianza de los niños y niñas, ya que es beneficioso para su desarrollo y para el bienestar de su familia. Además, estas actividades proporcionan cualificaciones y experiencia al niño o niña, ayudándolos a prepararse para ser miembros productivos de la sociedad en la edad adulta. Esta hipótesis ha sido apoyada por el instituto de formación para educadores de jóvenes, adolescentes y niños trabajadores de América Latina y el Caribe (ifejant), institución que apoya y promueve el trabajo infantil por considerarlo, como cualquiera otra actividad, parte de lo cotidiano y que favorece la consolidación de una imagen positiva.

Ambos escritores nos demuestran diferentes percepciones en cuanto al trabajo infantil.

El estado en sus diferentes niveles de gobiernos, está llamado a defender proteger, asegurar y salvaguardar los derechos constitucionales de las personas es por ello que se han incorporado diversas normativas para que uno de los grupos más vulnerables como son los niños, niñas y adolescentes que están en situaciones de trabajo infantil sean alejados definitivamente de cualquier trabajo que violen sus derechos y pongan en riesgo el desarrollo físico, psicológico y mental de los menores.

El trabajo infantil peligroso fue declarado con porcentaje 0 en el 2011, esto ha causado una evidente disminución de niños, niñas y adolescentes trabajando en el

área urbana, mientras que en los basurales, camales, ladrilleras no se logró detectar a ningún menor laborando esto ha tenido un fuerte impacto en las familias y en los menores que han sido reinsertados en el sistema escolar demostrando que la hipótesis central es aceptada ya que se ha logrado verificar el impacto que ha tenido la erradicación del trabajo infantil peligroso y disminución del mismo.

Entre los factores y el más importante que influye para que los menores estén en situación de trabajo infantil, es el económico siendo el principal detonante para que el menor y su familia se adentren en este fenómeno social que contribuye directamente a que existan problemas de vulnerabilidad educativa, de salud y de integridad.

Los progresos que han tenido las instituciones en cuanto a la implementación de algunas políticas públicas en pro de la niñez y adolescencia del cantón han sido aceptados notoriamente por los afectados y sus familias ayudando y mejorando su calidad de vida, estas instituciones no abarcan un número significativo de familias de niños, niñas y adolescentes del cantón.

De los dos conceptos expuestos anteriormente se puede apreciar que la noción de Myers es rechazada por el sistema Ecuatoriano y refutada por las autoridades del cantón El Empalme, siendo Sampaio, Ruiz & Borsi los que destacan que las consecuencias del trabajo infantil para los perjudicados es altamente nocivo para su desarrollo.

CAPITULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. Conclusiones

- El trabajo Infantil en todas sus formas es un problema con consecuencias negativas muy altas para los niños, niñas y adolescentes que lo han vivido y lo viven en salud, desarrollo, bienestar, recreación y estudios, arrastrando todo lo negativo para su total ciclo de vida. El trabajo infantil tiene múltiples causas sin embargo existen varias características familiares que comparten los menores y que los hacen más vulnerables, los menores están fuera del sistema educativo o a punto de abandonar los estudios, por bajo rendimiento, rezago o problemas económicos. Son provenientes la mayoría de ellos de familias numerosas y las figuras parentales tienen un nivel educativo muy bajo y se ven afectados por su condición de vida ya que no cuentan con recursos suficientes para brindar a sus hijos artículos de primera necesidad o de los materiales necesarios para estudiar, muchas de estas familias tienen una tradición de trabajo de sus hijos e hijas como un mecanismo de contribución económica y una forma de socializar y aprender el valor de las cosas.
- Al haberse estudiado este fenómeno, se llegó a la conclusión de que es un tema generacional y que si no se incorporan leyes efectivas que hagan caer en cuenta lo peligroso y nocivo que es el trabajo infantil para los afectados, para el país y la sociedad en su totalidad, seguiremos viviendo con esta problemática ya que una de las consecuencias es perpetuar la pobreza y desigualdad impidiendo o limitando el desempeño educativo violentando sus derechos y generando problemas de autoestima y adaptación social estigmatizando rechazo y discriminación, además de no vivir su infancia porque no tienen tiempo para jugar y tienen que realizar actividades en ambientes de adultos pudiendo sufrir daños físicos permanentes, concluyendo que por las limitadas posibilidades educativas les será difícil tener un trabajo decente sacar adelante a su familia y salir de la pobreza.

- El Ministerio de Inclusión Económica y Social ha tenido un notable progreso en el cantón El Empalme ya que en el año 2011 se declaró al cantón libre de trabajo infantil peligroso sacando a la niñez y adolescencia del trabajo en basurales, camales y mercados e introduciendo a estos menores a la escolarización y permitiéndoles gozar de una niñez integral, responsabilizándose del seguimiento y monitoreo a los menores por parte del MIES para poder lograr una total inserción de los menores a la sociedad y que puedan brindar en un futuro sus conocimientos y habilidades al país como personas preparadas y formadas para desempeñar cualquier trabajo digno y lograr salir de la pobreza.

5.2. Recomendaciones

- La vulnerabilidad de los niños, niñas y adolescentes es innegable, la efectiva violación de sus derechos y necesidades está latente en cada uno de estos menores. Es absurdo no ver el futuro de la sociedad al no corregir esta problemática social ya que vamos a ver a los actuales niños, niñas y adolescentes trabajadores, como adultos pobres y sin las mismas oportunidades de progresar que los demás, así habiendo cumplido el mismo ciclo de vida de sus padres. Para fortalecer cualquier normativa legal y poder eliminar el trabajo infantil en el país se necesita trabajar con los padres de familia, ya que si ellos no les brindan las pautas necesarias a estos menores, no llegaran más lejos de los que sus progenitores han llegado a ser.
- Los gobiernos anteriores y el gobierno actual han trabajado en una serie de normativas para la erradicación del trabajo infantil, en conjunto con organismos internacionales y nacionales. Se debería de poner mayor atención a todas las variables causantes del problema como los ingresos económicos en las familias, la falta de planificación familiar en el hogar, los hermanos menores de dieciocho años del menor trabajador, protección y seguimiento constante al menor afectado, destinar más recursos económicos a las instituciones encargadas para que puedan acoger más niños, niñas y adolescentes trabajadores, la convivencia familiar y muchas más variables las cuales contribuyen a que el menor salga a trabajar y no a estudiar ni a dedicar tiempo a su desarrollo integral. A demás Se recomienda que la instrucción educativa sea más accesible para los pobres y que a los profesores les brinden seminarios para que estén informados de este tema y sean más consientes para poder brindar el apoyo necesario y evitar la deserción escolar.

- Se recomienda que el municipio de inmediato ponga en marcha ordenanzas aplicables a nuestra realidad, y que para evitar que este grave fenómeno siga creciendo se podría implementar un registro en el que consten toda la información de los menores adolescentes trabajadores para que fácilmente se pueda inspeccionar el lugar de trabajo y verificar que no se viole ningún derecho ya sea a la salud y educación del menor.

CAPITULO VI

BIBLIOGRAFÍA

6.1. Literatura Citada

Toapanta, E. (2010). *Erradicar Las Peores Formas De Trabajo Infantil; Iniquidades*. Editorial Cinsinatra S.A. Pp132. España. Barcelona

Oit. (2007). *Convenios. Aplicaciones De Las Normas*. P11. Ediciones Lnss

Cantos, T. (2004). *Código De La Niñez Y Adolescencia. Foro Por La Niñez Y Adolescencia, Plan, Ayuda En Acción, Visión Mundial, Ccf-Ecuador, Knh-Ecuador, Compassion Internacional; Quito, 2004, P.53*

Oit. (2012). *Erradicar Las Peores Formas De Trabajo Infantil; Intervención Psicosocial Para A Erradicación Y Prevención Del Trabajo Infantil*. Colombia-Bogotá. Universidad Del Norte. Ediciones Uninorte

Tuarez, V. (2010). *Código De La Niñez Y Adolescencia. Foro Por La Niñez Y Adolescencia, Plan, Ayuda En Acción, Visión Mundial, Ccf-Ecuador, Knh-Ecuador, Compassion Internacional; Quito, 2004, Págs 81-86*

Oit (2002). *“Trabajo Infantil: Un Manual Para Estudiantes”*. 1era Edición. Ediciones Abya-Yala

Myers (2010). *Trabajo Infantil; El Trabajo Infantil Como Practica Inapropiada*. Ediciones Cajamarcas S.A. Pp167

Oti. (2010). *Trabajo Infantil: Un Manual Para Estudiantes”*. 6ta Edición. Ediciones Abya-Yala

Unicef. (2008). *Iniciativa; Erradicación Del Trabajo Infantil*.

Acosta, G. (2009). *Trabajo Infantil Doméstico: La Convicción De Los Derechos De Los Niños*. Ediciones Waula S.A. Pp135. Colombia.

Carlos Marx (1867). *Das Kapital, Kritik Der Politischen Ökonomie: Ensayo*. (Hamburgo-Alemania, 1867).

Pérez, Puerta, Sierra Y Velasquez (2008). *Diversificación Del Trabajo Infantil*. Pp167.

Manos Unidas. (2006). *Categorización Del Trabajo Infantil*.

Pedraza & Medina. (2008). *Trabajo Infantil ¿Bueno O Malo?* Ediciones Indeterpa S.A. Pp176.

Oms. (2010). *Trabajo Infantil, Descendencia*.

Organización Interamericana. (2007). *Efectos Negativos Del Trabajo Infantil*.

Sampaio, Ruiz &Borsi. (2009). Trabajo Infantil Y Aspectos O Efectos En Los Niños, Niñas Y Adolescentes.

Luna &Perez. (2007). Datos Sobre Trabajo Infantil, Cifras Detalladas. Informe Nacional De Las Encuestas Sobre El Trabajo Infantil. Pp190.

Ilo. (2010). Datos De Trabajo Infantil En El Mundo.

Ferna, C. (2010). Lado Positivo Del Trabajo Infantil.

Guerrero, P. (2013). El Trabajo Infantil En Ecuador: Su Erradicación Como Un Objetivo Común.

Avilés, C. (2014). Erradicación Del Trabajo Infantil. Disponible En: [Http://Www.Unicef.Org/Ecuador/Policy_Rights_23141.Html](http://www.unicef.org/ecuador/policy_rights_23141.html).

Morán, J. (2014). Ecuador Se Pone Como Meta La Erradicación Total Del Trabajo Infantil Hasta 2017.

[Http://Www.Telegrafo.Com.Ec/Sociedad/Item/El-Trabajo-Infantil-En-Ecuador-Su-Erradicacion-Como-Un-Objetivo-Comun.Html](http://www.telegrafo.com.ec/sociedad/item/el-trabajo-infantil-en-ecuador-su-erradicacion-como-un-objetivo-comun.html). Consultado El 8 De Junio Del 2014.

[Http://Ecuador Económico, Ministerio Coordinador De Política Económica/Febrero 2013.](http://ecuador.economico.gob.ec/ministerio-coordinador-de-politica-economica/febrero-2013)

[Http://Telegrafo.Com.Ec/Sociedad/Item/El-Trabajo-Infantil-En-Ecuador-Su-Erradicacion-Como-Un-Objetivo-Comun.Html](http://telegrafo.com.ec/sociedad/item/el-trabajo-infantil-en-ecuador-su-erradicacion-como-un-objetivo-comun.html)

[Http://Www.Andes.Info.Ec/Es/Noticias/Ecuador-Pone-Meta-Erradicacion-Total-Trabajo-Infantil-Hasta-2017.Html](http://www.andes.info.ec/es/noticias/ecuador-pone-meta-erradicacion-total-trabajo-infantil-hasta-2017.html)

[Http://Www.Inclusion.Gob.Ec/El-Ministerio](http://www.inclusion.gob.ec/el-ministerio)

[Http://Www.Planificacion.Gob.Ec](http://www.planificacion.gob.ec)

[Http://Www.Inec.Gob.Ec](http://www.inec.gob.ec)

[Http://Www.Ministeriodeeducacióndeecuador.Com](http://www.ministeriodeeducaciondeecuador.com)

CAPITULO VII

ANEXOS

7.1. ANEXOS

Anexo # 1. Cronograma de Actividades

ACTIVIDADES	MESES					
	1	2	3	4	5	6
Definición del tema	√					
Recopilación bibliográfica	√					
Elección del tema	√					
Elaboración del perfil	√	√				
Inicio del trabajo de campo			√			
Aplicación de encuestas			√			
Aplicación entrevistas			√	√		
Análisis de resultados				√		
Elaboración de conclusiones				√	√	
Elaboración de recomendaciones					√	
Presentación al Director del Trabajo					√	
Revisión y corrección					√	
Sustentación del trabajo						√
Corrección de observaciones						√
Empastado						√

Anexo # 2.

Encuesta dirigida a los niños, niñas y adolescentes del Cantón El Empalme.

La presente encuesta tiene como finalidad recopilar y analizar datos concretos que nos ayuden a obtener conocimientos más amplios y objetivos del trabajo infantil en el Cantón El Empalme. Estableciendo cuales son los principales factores que los obligan a dejar de estudiar y dedicarse a trabajar, su respuesta es de suma importancia por lo que le solicitamos unos minutos de su tiempo agradeciendo su colaboración.

**ENCUESTAS DIRIGIDA A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES
TRABAJADORES DEL CANTÓN EL EMPALME.**

Encuestador:

Fecha:

Lugar De La Encuesta:

Datos Informativos:

1.- Genero:

Hombre

Mujer

2.- ¿Qué Edad Tiene?

3.- ¿Estudia?

Si

No

¿Porque?

4.- ¿Has Repetido Algún Grado O Curso ¿Cuál Y Porque?

5.- ¿En Qué Grado O Curso Estas Y En Que Horario?

Mañana

Tarde

Noche

6.- ¿Dónde Y A Qué Hora Hace Las Tareas Escolares?

7.- ¿Con Quién Vive?

Padre Y Madre

Padre

Madre

Padre, Madre Y Hermanos

Hermanos

Otros (Especifique)

8.- ¿Cuántos Hermanos Tiene?

Menores De 18 Años
De 18 Años
Mayores De 18 Años
No Tiene

9.- ¿Sus Padres O Las Personas Con Las Que Vive Tienen Preparación Educativa Escolar?

SI
NO

10.- La Casa En La Que Vives Es:

Propia
De Algún Familiar
Alquilan
Cuidan

11.- ¿De Sus Hermanos Menores De 18 Años Cuántos Trabajan?

12.- ¿Cuál Es Su Horario De Trabajo?

Mañana
Tarde
Noche

13.- Trabaja Para:

Ayudar Al Ingreso Económico En El Hogar
Independencia Económica
Ayuda En El Negocio Familiar

14.- ¿Qué Días De La Semana Trabaja?

15.- ¿Qué Tipo De Trabajo Realiza?

16.- ¿Cuál Es Su Beneficio Económico Por Día?

17.- ¿Que Hace Con El Dinero Que Gana?

18.- Cuando Trabaja ¿Dónde Se Alimenta?

19.- ¿Estás Obligado A Trabajar? Especifique Quien Lo Obliga.

Si ☐
No ☐

20.- ¿En Que Trabaja Su Papa?

21.- ¿En Que Trabaja Su Mama?

22.- ¿Quienes Aportan Económicamente A Su Familia?

23.- Recibe Ayuda De Alguna Institución ¿Cuál?

SI ☐
NO ☐

Mies-INFA
ONG
GAD-EE
Otros (Especifique)

24.- ¿Tiene Carnet Del Municipio?

Si ☐
No ☐

25.- ¿Sabe Cuáles Son Sus Derechos Laborales Como Adolescente Trabajador?

Si ☐
No ☐

26.- ¿Cuando Estas Enfermo Donde Acude?

Hospital Público
IESS
Subcentros De Salud
Curandero
Otros (Especifique)

27.- ¿Que Hace En Su Tiempo Libre?

28.- ¿Qué Ocurriría En Su Hogar Si Dejara De Trabajar?

Gracias

Anexo # 3.

ENCUESTAS DIRIGIDA A LOS PADRES DE FAMILIA DE LOS NIÑOS TRABAJADORES DEL CANTÓN EL EMPALME.

DATOS INFORMATIVOS:

1.- ¿Genero del encuestado?

Mujer

Hombre

2.- ¿Cuál es el mayor nivel de enseñanza educativa que ha obtenido?

3.- ¿Usted cree que el trabajo de su hijo es necesario?

SI

NO

¿Porque?

4.- ¿Es bueno que su que su hijo trabaje?

SI

NO

¿Porque?

5.-¿Cree usted que el trabajo de su hijo afecte su desarrollo educativo, físico y psicológico?

SI

NO

¿Porque?

6.- ¿Usted cómo ve a su hijo en el futuro?

Anexo # 4.

Entrevista a expertos en el trabajo infantil del cantón El Empalme

TEMA: “Reducción Sostenida del Trabajo Infantil como Eje Estratégico de la Política Pública del Estado Hacia el Buen Vivir y su Impacto Social en el Cantón El Empalme Provincia del Guayas, Periodo 2012-2013”.

ENTREVISTADO: _____

La presente entrevista tiene como propósito lograr el análisis de expertos para respaldar los resultados encontrados en la tesis de investigación sobre la reducción sostenida del trabajo infantil en el Cantón El Empalme. Permitiendo analizar con una mejor valoración el Impacto que ha teni

do en la sociedad de dicho Cantón el trabajo que realizan los niños, niñas y adolescencia.

DESARROLLO DE LA ENTREVISTA

1.- ¿Cuál es su opinión en cuanto al tema del trabajo Infantil?

2.- ¿Qué efectos logra apreciar ante las políticas públicas dirigidas a la erradicación del trabajo infantil en el cantón El Empalme?

3.- ¿Usted cree que el GAD-EE, el MIES y demás instituciones han hecho lo que corresponde para ayudar a la erradicación del trabajo infantil en el cantón?

4.- si usted pudiera crear una ley para erradicar el trabajo infantil ¿cuál fuese esta?

ANEXO #5.Cronología del Trabajo Infantil

1990 la convención de los derechos del niño. Plan nacional de acción a favor de la infancia.
1992.- reforma del código de menores.
1997.- creación del comité nacional para la erradicación progresiva del trabajo infantil (CONEPTI)
1998.- constitución política del ecuador.
2000.- ratificación de los convenios de la organización internacional de trabajo (OIT)
Convenio 138 sobre la edad mínima para entrar al mundo laboral.
Convenio 182 sobre las peores formas de trabajo infantil.
2002.- Creación del Sistema de Inspección y Monitoreo del Trabajo Infantil. Primer plan Nacional para la Erradicación Progresiva del Trabajo Infantil.
2003.- El Código de la Niñez y Adolescencia.
2005.- Plan Nacional decenal de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia.
Reforma del Código del Trabajo.
2006.- Pan Nacional de Desarrollo 2006-2010.
2008.- Agenda Social de la Niñez y Adolescencia 2006-2010.
Constitución Política del Ecuador.
2009.- creación del Instituto Estatal de la Familia, INFA
2010.-La OIT presenta su tercer informe mundial sobre trabajo infantil, advirtiendo que el ritmo y características de los progresos no son lo suficientemente rápidos para cumplir con el plazo de eliminar las peores formas de trabajo infantil para el 2016.
2010. conferencia mundial del trabajo infantil de la haya, cuyo objetivo es afianzar el progreso hacia la meta 2016 y la ratificación de los convenios 138 y 182.

Fuente: www.ilo.org/ipec

ANEXO # 6.



ANEXO # 7.



ANEXO # 8.



ANEXO # 9.



ANEXO #10.

